

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 22 DE MARZO DE 2011

SESIÓN N° 11

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.10 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Don Germán Azocar

Don Roberto Espinoza

Don Álvaro Lavín

Don Hernán Gacitúa

Doña Julia Carreño

Don Andrés Ricke

Don Jaime Díaz

Don Fernando Salamé

Doña Alejandra Muñoz

Don Juan Pablo Núñez

Don Ricardo Guardia

Don Tulio Guevara

Don José Hormazábal

Don Ricardo Sáez

Don Jaime Sepúlveda

Doña Macarena Armijo

Doña Rosa Vidal

Don Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Patricio González

Don Sebastián Keitel

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Aprobación Contrato Comodato Ilustre Municipalidad Recoleta, Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji)
- 4.- Aprobación Contrato Comodato Ilustre Municipalidad Recoleta, Servicio Registro Civil.
- 5.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 6.- Otorgamiento Subvenciones a:
 - Hogar San Carlos de la Fundación Las Rosas.
 - Centro de Desarrollo Juvenil, Deportivo, Social y Cultural John Lennon.
 - Unión Comunal de Organizaciones Sociales, Infantiles y Juveniles de Recoleta.
- 7.- Exposición sobre Sistema Certificación Ambiental Municipal.
- 8.- Modificación Presupuestaria de Salud.
- 9.- Exposición Gestión 2010 Corporación Municipal de Deportes.
- 10.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - a) Contratación Servicio de Retiro Escombros, Ramas y Troncos Provenientes del Interior del Cementerio General.
- 11.- Otorgamiento, Traslado y Caducidad de Patentes de Alcoholes
- 12.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas oportunamente las Actas, correspondientes a las sesiones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07, para su aprobación.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: He observado el mayor esfuerzo por la implementación, más que copia de lo que se dice.

No obstante, he notado algunas observaciones que no son trascendentales, son de forma, pero creo que debiéramos hacer un esfuerzo, como Municipio, por transmitir las sesiones del Concejo en señal On Line, creo que hubo un compromiso en algún momento y la comunidad lo está demandando.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Cumplimos con la ley que es tener el Acta por escrito.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 01, del 04 de enero de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 02, del 04 de enero de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 03, del 18 de enero de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 04, del 20 de enero de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 05, del 08 de febrero de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 06, del 28 de febrero de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 07, del 28 de febrero de 2011, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Condolencias a funcionaria

LA SEÑORA ALCALDESA: Debo informar sobre el lamentable fallecimiento, en un accidente automovilístico, del esposo e hija de nuestra Directora del Cosam, señora Verónica Selman.

Ella permanece internada en la Clínica Las Condes. Ayer la fui a ver y le mandé el saludo de toda la Municipalidad y de los señores Concejales y decirle que no importa el tiempo que demore en recuperarse, la vamos a esperar. Es aproximadamente un año el que tardará en recuperarse.

2.2. Partida de secretaria

LA SEÑORA ALCALDESA: Debemos lamentar la partida de la secretaria del Departamento Técnico del Cementerio General, señora Marcia Castro Delgadillo.

2.3. Inicio de clases en el CIMA

LA SEÑORA ALCALDESA: Lunes 14 de marzo, se dio inicio a las clases en el Cima, este año con una matrícula para el primer semestre de 950 alumnos, quienes tomaran parte de los 27 cursos que impartiremos este año.

2.3. Inicio del Año Escolar

LA SEÑORA ALCALDESA: Con un acto realizado el jueves 17 de marzo en la Escuela Puerto Rico, nuestra comuna dio inicio al año escolar 2011.

LA SEÑORA ALCALDESA: En la ocasión estuvieron presentes la Directora Regional Metropolitana de Junji, señora Guida Rojas, los miembros del Concejo Municipal y representantes de Establecimientos Educativos y representantes de Organizaciones Sociales y Militares.

Destaco que este se recuperó, después de muchos años, la matrícula histórica que tenía la comuna, lo que representa el compromiso de esta gestión con la Educación Pública.

Además se hizo entrega de las becas de Educación Superior, beneficio que este año recibirán 10 estudiantes destacados de nuestra comuna.

2.4. Política de prevención

LA SEÑORA ALCALDESA: Lunes 21 de marzo, nuestro Departamento Previene, en el contexto de sensibilización de la política de prevención del Municipio, entregó a cada funcionario un tríptico informativo y un tazón de recuerdo sobre el tema.

La idea es que los funcionarios conozcan el propósito de la política, las actividades realizadas, la importancia de las actividades de autocuidado y el rol que juegan en ella todas las instancias Municipales.

También se busca entregar información oportuna para que sepan a dónde dirigirse si tienen problemas con el consumo de alcohol y droga.

2.5. Asignación de locales de Tirso Molina

LA SEÑORA ALCALDESA: Lunes 21, en la Escuela Paraguay, se realizaron las votaciones para la asignación de los locales del nuevo mercado de abasto Tirso de Molina.

La convocatoria se realizó sobre un universo de 349 locatarios.

Los resultados: Total de votantes: 288.

La opción uno, que es la propuesta consensuada de la directiva, la Asociación Gremial uno, 202, que sería la ganadora.

La opción dos, que era la propuesta correlativa, sacó 77 votos.

Esta votación se registró en total normalidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero felicitar al equipo que trabajó en esto, a la señora Inés María Vega, don Jorge Quezada y don Ricardo Sáez. Logramos un resultado que refleja consenso.

2.6. Subsidios del Programa Mejoramiento de Vivienda

LA SEÑORA ALCALDESA: Miércoles 23, a las 17.30 horas, en la cafetería del edificio, se va a realizar una entrega de subsidio, a 30 beneficiarios del Programa Mejoramiento de Vivienda.

2.7. Cierre del Proyecto Ilumina tu Carrete

LA SEÑORA ALCALDESA: Viernes 25, se va a realizar el cierre del Proyecto Ilumina tu Carrete, el cual ha sido ejecutado en el Barrio Bellavista durante los meses de enero a marzo, los días jueves, viernes y sábado de 18.00 a 02.00 horas.

La actividad del viernes, es un flash MOBS, consiste en una intervención de baile masivo en lugares públicos, para ello se ha trabajado durante todo el mes de marzo, con jóvenes de establecimientos educacionales, los cuales están ensayando una coreografía todo los días, de una hora y media. Así que están todos invitados.

2.8. Nuevo Directorio Corporación de Deportes de Recoleta

LA SEÑORA ALCALDESA: Se conformó nuestro nuevo Directorio de la Corporación de Deportes de Recoleta: Sol Letelier, Presidenta; Tulio Guevara Vicepresidente; Álvaro Lavín, Tesorero; Nelson López, Director; José Luis Sierra, Director; Carlos Muñoz, Director; Johnny Aswell, Director; Carlos Norambuena, Director; y Fernando Salamé director.

2.9. Cierre del Proyecto Ilumina tu Carrete

LA SEÑORA ALCALDESA: Contarles un episodio desagradable que ocurrió en la Discoteque Inti en Avda., el sábado en la noche, cuando un individuo fue asesinado con arma blanca.

Si bien es cierto, la persona llegó muy grave, no se salvo, lo delicado es que estarían involucrados los 3 guardias de la discoteca.

En este minuto están detenidos y formalizados.

Les informo, porque puede tener mayor trascendencia.

2.10. Instituciones que solicitaron subvención

LA SEÑORA ALCALDESA: Entregamos la lista de las instituciones que han solicitado subvención, que me la solicitaron en el Concejo pasado.

3.- APROBACIÓN CONTRATO COMODATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD RECOLETA, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Este se refiere a un inmueble de Teniente Colipí 627, propiedad Municipal, donde funciona desde la década del '90 un jardín infantil, administrado por la Junji, es el Jardín Infantil "No me Olvides".

Desde el año 1995, que esta institución ha intentado tener un título sobre esa propiedad, lo que se viene a materializar ahora, están pidiendo un comodato por 30 años.

El inmueble tiene una superficie de 2 mil 61 metros cuadrado, deslinda con Oscar Castro, Manuel Ortiz, Teniente Juan Colipí y con un terreno entregado en comodato a la Parroquia Emmanuel y la Fundación Santos Apóstoles.

Es el clásico comodato donde la organización se hace cargo de la mantención y todos los gastos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En este nuevo comodato se rectificaron las limitaciones, porque antiguamente este Jardín Infantil estaba incorporado dentro del terreno que corresponde a la construcción del nuevo templo Los Santos Apóstoles y la iglesia tuvo que construir el jardín nuevo, dentro de este plano, porque no está especificado el plano anterior.

¿Esos límites se corrigieron?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Absolutamente, hay dos planos que acompañé, uno es el que la línea achurada plantea el terreno que se le pidió al jardín infantil y que concedió, ya está materializada la transferencia en el comodato a la fundación Santos Apóstoles.

Hay otro plano, donde consta la superficie completa del comodato que se entrega a esta organización con los deslindes actuales que son 30x50 metros, por 67x58 metros, está considerado.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Es uno o son varios jardines infantiles y cuántos niños van a esos jardines infantiles?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Esa información no la tengo, pero es un jardín infantil, según el oficio que señala la señora Norambuena, que es la Directora Nacional de la Junta de Jardines Infantiles, señala que allí funciona el jardín No me Olvides.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Que relación tiene directamente la Junji con ese jardín?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Es de la Junji y lo administra directamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pasten, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28

“Apruébase el contrato comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto del inmueble ubicada en Calle Oscar Castro por el norte, Manuel Ortiz por el oriente, Teniente Juan Colipí por el sur y Luis Durand por el poniente Juan para el funcionamiento de un Jardín Infantil que atiende a menores del sector .

“Las dimensiones, deslinde y superficie aproximados del terreno que se entrega en comodato son los siguientes: la superficie de 2.061,19 m², aprox. al norte: en 67,58 metros con Calle Oscar Castro; Oriente: en 30.50 metros con Calle Manuel Ortiz; sur: en 67.58 metros con Calle Teniente Juan Colipí; poniente: en 30.50 metros con resto de terreno Municipal entregado en comodato a la Parroquia Emmanuel y Fundación Santos Apóstoles.

“El plazo de duración del comodato será de 30 años, a contar de la fecha de suscripción del contrato.”

4.- APROBACIÓN CONTRATO COMODATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD RECOLETA, SERVICIO REGISTRO CIVIL

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Este comodato favorece al Registro Civil e Identificación, lo expliqué en el Concejo anterior, para someter a votación requeríamos la autorización previa del Banco Santander, esa autorización por escrito y expresa ya consta.

Por lo tanto, estamos en condiciones de votarlo, complementariamente, señalar que el espacio corresponde a una superficie total de 481 metros, equivale al 4,73%, del edificio, es un comodato gratuito, el Registro Civil, se compromete a aportar en esta misma proporción, respecto de los gastos comunes o generales de mantención y reparación del edificio, que equivale a un millón 870 mil 336 pesos mensuales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: El Registro Civil, es una entidad pública igual que la Junji.

En el caso de la Junji se trata de los niños, aunque me hubiese gustado saber ¿cuánto pagan los niños? ¿Cuál es el trato? Ojalá que fuese totalmente bajo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En el caso del Registro Civil, quisiera que me explique, por qué no arrienda, en el entendido que el comodato es un préstamo de uso, lo caracteriza la gratuidad, y entendiendo que el Registro Civil, cobra de manera permanente sus servicios.

Quisiera que me explique, porque vamos a votar por un comodato que lo vamos a entregar y por otra parte el RCI cobra por sus servicios.

No me hace sentido esta relación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Partamos de la base que ambas son instituciones públicas, por ende no persiguen lucros, simplemente satisfacer una necesidad de la ciudadanía.

Lo que tenemos acá es que el Registro Civil, la única opción que tenía de integrar al concepto de Centro Cívico, que este es el fin superior de este concepto, congrega en un mismo espacio una serie de servicios a disposición de la ciudadanía, lo podía hacer bajo la figura de aportar, exclusivamente, los fondos que tiene destinado para ese mismo objeto al financiamiento de los gastos que irrogara su funcionamiento.

Aquí no hay arrendamiento, porque bajo ese esquema sería el propietario, es decir el Banco Santander, el que debería apropiarse con esa utilidad, aquí por eso se margina el concepto de utilidad o de lucro, porque no se trata de esa figura, si no de financiar la llegada de este oficio público.

Equivalencia a los gastos que implica el funcionamiento del Registro Civil, de hecho, es un costo que va a estar sujeto a revisión si eventualmente cambia los valores.

Además, porque no había modo de hacer una separación de cada uno de estos conceptos en facturas distintas, licitamos servicio de guardia, contratamos y pagamos empalmes eléctricos y de agua.

Por lo tanto, la única manera de hacer esta división es mediante el cálculo de la prorrata o la participación que el Registro Civil tiene en los costos totales.

(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Los servicios prestados en relación a otras comunas, tendrán un valor más bajo?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Los servicios del Registro Civil tienen una tarifa única nacional.

De hecho, el Registro Civil en esta comuna, es donde más aporta.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ellos ponían como ejemplo, su integración a otros edificios corporativos municipales, y cuando más han pagado 500 mil pesos como el caso de Vitacura, en el resto o gratuidad o sumas inferiores a las que están aportando en este caso.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Estoy porque el Registro Civil se instale en estas dependencias, por el servicio a la gente que hoy está viniendo a la Municipalidad a otras situaciones.

Por lo tanto, le ayudamos a la gente a acercarle los servicios.

Lo único es que si el Registro Civil arrendara una propiedad de estas características, con la cantidad de metros cuadrados, le saldría muy por sobre el valor que le estamos cobrando.

Entiendo que la figura no es arriendo y es un porcentaje de los gastos de funcionamiento de este edificio, pero dejar planteado que si el Registro Civil va a arrendar 480 metros cuadrados en una dependencia de esta envergadura, son menos de 0,30 ó 0,40 UF el metro cuadrado.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ese es un argumento tan atendible, que podríamos haber buscado otra opción de mercado, como sería el arrendarle a un banco, pero nuestro propósito no tiene que ver con un fin económico, sino con un fin de mejora en la atención y los servicios que ofrecemos a la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por eso hice la introducción, sólo dejar planteado el tema para ir regulando el beneficio de los vecinos y por otro lado el perjuicio que puede significarnos, entendiendo que el Registro Civil tiene que instalarse en alguna parte.

O sea tiene que disponer de recursos para estar ubicado, tal como lo está haciendo hoy en otra dirección de Avda. Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Independientemente del tema económico, mi voto es favorable, por una razón que es más importante que el valor económico que se pueda sacar de ahí, que el valor de la atención para nuestros vecinos, porque los que nos tocó alguna vez ir a hacer algún trámite al Registro Civil, las condiciones en que trabajan primero los funcionarios, eran poco dignas y las condiciones en que atendían a nuestros vecinos, eran más indignas.

Por lo tanto, que hoy mejore el servicio, eso tiene un valor que va mucho más allá de lo que ellos puedan aportar.

Saludo y celebro, el hecho que hagan un aporte para pagar el agua y la luz, eso se agradece, pero el servicio que van a entregar es más importante que todo eso, por eso voto en forma positiva.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Absolutamente de acuerdo con lo que se está tocando acá y beneficioso, sobre todo para los vecinos.

Estoy leyendo el comodato, ¿en que parte del edificio va a estar ubicado este Registro Civil?

LA SEÑORA ALCALDESA: En el piso menos uno, tiene oficina de ceremonia, y otras, fue construido pensando siempre para ellos.

Entonces, ¿estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 29

“Apruébase el contrato comodato a suscribirse entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Dirección Regional Metropolitana del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de una superficie de 481, 69 M2, ubicados en el piso - 1 del ala oriente del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Recoleta, ubicado en Avenida Recoleta Nº 2774, Comuna de Recoleta.

“La superficie de 481,69m2, se desglosa de la forma siguiente: 327, 15m2 destinados para oficinas con baño privado habilitado; 10,54m2 destinados a 3 baños habilitados; 100 m2 destinados para bodega principal; 36 m2 destinados a bodega secundaria; y 8m2 destinados para bodega de oficina (archivo diario).

“El plazo de duración del comodato será de 6 meses, a contar de la fecha de suscripción del contrato.

“Sin perjuicio del carácter gratuito del presente comodato, la Dirección Regional Metropolitana del Servicio de Registro Civil e Identificación se obliga a pagar oportunamente y en forma mensual, a la Ilustre Municipalidad de Recoleta, los consumos y gastos en que debe incurrir el Edificio Consistorial para su adecuado uso, funcionamiento y operatividad, por los conceptos de ascensores, sistema de cámaras de seguridad, climatización, servicio de guardias, servicio de aseo, seguros y contribuciones, en forma proporcional a los metros cuadrados entregados en comodato, gastos y consumos que las partes de común acuerdo fijan en la suma de \$1.870.336.- (un millón ochocientos setenta mil trescientos treinta y seis pesos) mensuales”.

5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí estamos volviendo de nuevo al tema del Concejo pasado, en relación a la modificación del Artículo 45.

Pedimos una información en derecho para ver cuál era la situación en que nos encontrábamos.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Tal como lo señala la señora Alcaldesa, a requerimiento de este Cuerpo Colegiado, el señor Director de Control y quien habla hicimos un informe en derecho respecto al tema, que entregamos hoy a la señora Alcaldesa, y que tiene las siguientes conclusiones:

Las facultades que otorga ustedes el Artículo 65 letra n), Orgánica Constitucional de Municipalidades, no les confiere al Cuerpo Colegiado discrecionalidad en el ejercicio de sus atribuciones.

2.- Que la actuación del Concejo Municipal no puede ser arbitraria, sino que debe ajustarse estrictamente al principio de legalidad.

En este sentido los Concejales deben respetar el principio de juridicidad que lleva implícita la racionalidad y proporcionalidad en el actuar de los órganos en la administración con un claro sentido y buen común y buena marcha del servicio, puesto que el ejercicio indebido a sus atribuciones y constituye una falta de probidad. Hay sendos dictámenes.

Por otro, lado los Concejales en ejercicios a su cargo están afecto a la aplicación de las reglas de responsabilidad civil y penal y a la eventual aplicación de las causales de cese de funciones según los mecanismos establecidos en la ley, toda vez que darle autoridad en actuar pleno respecto al principio de juridicidad, el ejercicio de la potestad que tienen los municipios -en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para dictar resoluciones obligatorias en materias de su competencia, debe enmarcarse dentro del ordenamiento jurídico vigente, de tal manera que éstas de ningún modo pueden establecer mayores requisitos o restricciones para el desarrollo de las actividades económicas, que aquellas que han sido impuestas por la Constitución Política y las leyes.

Por otro lado de de acuerdo a lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política y Artículo 2° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los órganos integrantes de la Administración, como ocurre con las Municipalidades, deben someter su acción a la Carta Fundamental y a las disposiciones dictadas conforme a ella, siendo válidas sus actuaciones sólo en la medida en que éstas se enmarquen dentro de su competencia y en la forma prevista por el ordenamiento jurídico.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Finalmente, los informes jurídicos emitidos por la Contraloría General de la República son obligatorios y vinculantes para los servicios sometidos a su fiscalización.

El incumplimiento de un dictamen conlleva no sólo el incumplimiento del mismo, sino que también el no cumplimiento de la norma interpretada. En virtud de eso, concluimos que el Municipio debe dar estricto cumplimiento a lo señalado por la Contraloría en el Dictamen N° 03597, de fecha 20 de enero de 2011, debiendo en consecuencia modificar la Ordenanza aludida, regularizando la situación de la contribuyente doña Marcela Cerda Duarte, e informando al órgano de Control de las medidas adoptadas.

Normas de derecho administrativo que constan en distintos manuales.

Obviamente está disponible para ustedes el informe completo que entregamos hoy pasado el mediodía a la señora Alcaldesa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenemos que votarlo. Hay que acatar lo que nos está pidiendo la Contraloría, a pesar que no estamos de acuerdo con lo que se está planteando ahí, tenemos que hacer cumplir la ley.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Lo que señala en estricto rigor la Contraloría, es que el Artículo 7 de la Ordenanza 45, no cumple con la norma, porque establece un distanciamiento respecto a estos locales de giro de explotación comercial de máquinas de destreza que es inconstitucional en relación a establecimientos comerciales.

La ley en ninguna parte establece ese tipo de restricciones, lo está estableciendo en nuestra Ordenanza.

Lo que pasa es que las ordenanza no pueden establecer más restricciones que las que establecen las leyes de la Constitución y tal como la ley no establece esa restricción, malamente mediante una Ordenanza podemos hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estamos tratando un tema, que desde mi punto de vista, no está contemplado dentro de la Tabla.

Aquí en el punto 4 dice Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales y los documentos que se acompañan para esa modificación, es el tema de los baños.

Además, ese antecedente no lo tenemos en poder nuestro.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este punto del Concejo, es del Concejo anterior.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo claro lo que estamos discutiendo, el tema que estoy planteando es completamente distinto. Estoy diciendo que el tema no esta en Tabla y no están acompañado los antecedentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Los antecedentes son los que acaba de exponer el señor Director Jurídico y tenemos que tomar resolución en base a eso.

Les pediría que votemos esto y a continuación solucionamos el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La solución la tiene que dar usted, que es la que está presidiendo el tema.

Hemos recibido la información a través de la voz del señor Director Jurídico, y no hemos tenido la oportunidad de estudiar con calma el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Coincido plenamente con el Concejal.

Creo que, así como se ha entregado una recopilación de antecedentes jurídicos, jurisprudencia, también se requiere de un tiempo para tener ahora, a partir de lo que entrega el señor Director, más elementos para fundamentar.

Hay una serie de cosas que no las comparto, del punto de vista de algunos conceptos que entregó.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me parece bien la exposición, pero me llama la atención algunas situaciones que no es del punto, no está en Tabla y debiera estar el tema.

Eso se podría solucionar en un próximo Concejo que se pudiera en Tabla.

Que nos entreguen los antecedentes, porque en Hora de Incidentes, voy a tocar algunas respuestas que si bien es cierto, a lo mejor esto está muy adecuado, se hizo un trabajo concienzudo, de repente hay algunas respuesta que he ido cotejando y me llaman la atención y tienen unas pequeñas contradicciones profundas.

En este tema, me gustaría revisar eso versus lo que es el Plano Regulador, desde el punto de vista, para analizarlo bien.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre el tema del Artículo 7 de la Ordenanza vamos a pedir más antecedentes, lo vamos a dejar para el próximo Concejo, que se entregue la información, vamos hacerles llegar toda la información. Porque son dos temas dentro del mismo punto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que está en discusión es que no podemos ir contra lo que establece la ley.

Por lo tanto, malamente podemos emitir un voto, porque no es valido.

Me gustaría que dentro de los antecedentes que solicito saber cuál es el sentido de nuestro voto si malamente podemos discrepar de lo que dice la ley.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que pasa es que la Ley de la República está por sobre las Ordenanzas municipales.

En el fondo, lo que nos están diciendo es no podemos ir por sobre la ley, es una manera de decir que acatamos lo que ellos nos piden.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les informé en el Concejo pasado, mediante Oficio N° 62, la propuesta de modificar la Ordenanza de Derecho vigente, incluyendo el título 6º, sobre Derecho relativo a las concesiones y permiso en Bienes Nacionales de Uso Público y Municipales, Artículo 12, Letra w), uso de baños y edificio Centro de Abastos Tirso de Molina, por persona con un costo 200 pesos.

Este antecedente es necesario que lo revisemos en esta instancia en orden a que el edificio estaría próximo a la entrega para su uso al Municipio y nosotros a los comerciantes y entre otros antecedentes debemos revisar que se provea el servicio del baño y que este se financie con los aportes de los usuarios, de tal forma que no sea un carga adicional para los gastos comunes que va a significar para cada comerciante la entrada en vigencia de este moderno mercado en los próximos días.

Lo que pudimos sondear que los valores por servicios similares con instalaciones parecidas bordean entre los 250 y 300 pesos por persona.

El último valor que cobramos por persona, deben recordar que lo licitamos y se ofertaron 150 pesos del Comité Solidario La Vega, desde el año 2007 que no cambia este concepto.

Los costo del servicio que les mencionó, son similares, de acuerdo a las proyecciones que hemos tenido a la vista y a las visitas que ha desarrollado el funcionario que va administrar el recinto con proveedores del área.

Informo que los comerciantes están plenamente de acuerdo con el concepto y con el monto que se está cobrando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Dos cosas que para mi son fundamentales.

Los comerciantes no tienen derecho, desde mi punto de vista, a opinar sobre lo que la Municipalidad puede cobrar o no cobrar.

Es una resolución del Concejo Municipal.

Punto N° 3, dice, acuerdo con comerciantes: los comerciantes solicitan que el servicio esté en uso, en condiciones adecuadas a las nuevas instalaciones con cobro y que en el mediano plazo sea administrado íntegramente por ella.

Reitero mi oposición a este tema. Mientras no se aclare los dineros de todos los recoletanos que se robó la gente que administró los baños, no voy a aceptar que se le entregue la administración de los baños a los comerciantes de la Tirso de Molina.

Quiero dejar en claro mi posición, y quiero saber cuál es el compromiso del Gobierno Municipal, respecto a esta situación, porque desde esa perspectiva voy a tomar la decisión para mi voto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos tomado la decisión, esta Administración, de poder ir traspasándole gradualmente y en la medida que los comerciantes de la Tirso Molina, demuestren que ellos son capaces de administrarse, entregarle la concesión de los baños.

Creemos que es importante para ellos, porque es una manera de costearse una serie de gastos, sobre todo en los gastos comunes, ese es el espíritu de esta administración, de ir de poco entregándoles a ellos 12 administración.

Entendemos que esto no se puede hacer ahora, razón por la cual aquí dice a mediano plazo.

En lo que respecta a lo anterior, dentro de mi Administración, no he tenido ningún problema al respecto. Lo que usted está diciendo es de administraciones pasadas, respecto de las cuales no me puedo hacer cargo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando una autoridad asume el cargo, pasa a ser responsable de todo para atrás, es una situación que la ley a todos nos obliga.

Desgraciadamente las responsabilidades, no sólo en el caso suyo como Alcaldesa, si no en el caso nuestro como cualquier contribuyente de este país, aquí hay una situación que es clara, una situación de perjuicio a las arcas municipales.

Hay una destrucción a los bienes municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si decidimos autorizar el traspaso, quiero ser súper claro, y quiero con anticipación decir cuál va a ser mi camino, dispuesto de llegar inclusive a los Tribunales de Justicia, respecto a esta situación.

No estoy dispuesto que se sigan robando la plata, que les pertenece no solo a la Municipalidad, si no a todo los recoletanos.

Le digo a usted que con esa plata que los señores que han venido a injuriar y desprestigiar a los Concejales, cuántas mediaguas hubiésemos podido comprar para la gente que necesita en esta comuna, cuántas cajas de alimentos podríamos haber comprado, para ayudar a la gente que pasa hambre en esta comuna, y ellos se la han llevado para su casa y eso no me parece justo ni correcto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Mi compromiso con ustedes es que, por lo menos en mi Administración, eso no va a ocurrir.

Eso es un compromiso personal que asumo en este minuto, pero no por eso, por lo que ocurrió hoy no vamos a poder darles la posibilidad de que ellos mismos se administren. Lo otro es paternalismo y no estoy de acuerdo con eso.

Así que les pido que votemos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Resaltar que se genera una obra en la comuna de Recoleta que es beneficiosa para la gente, iniciado por el Gobierno de la Concertación, por la ex Presidenta Michel Bachelet, la cual aplaudo, hoy se finiquita como obras del Bicentenario, es una obra que va en beneficio de la comunidad.

A lo que dice relación con esto de la Administración, voy a solicitar la exención del pago a la gente adulto mayor y a las personas que andan en silla de ruedas, porque a veces van a comprar flores para sus dolientes, y a lo menos no tienen mayores recursos.

En este momento el país pasa por una aflicción económica bastante fuerte, y en beneficio de la edad que algunos adultos mayores necesitan un baño de libre exención.

Así que vengo a bien en este Concejo, a proponer se pueda incorporar eso.

En lo que dice la Administración, tampoco me gusta el paternalismo, pero creo que al sector se les ha beneficiado bastante a los comerciantes, con una infraestructura totalmente moderna. O sea, más condiciones en ninguna otra comuna, salvo algunas otras comunas de la Plaza Italia para arriba, tendrían un beneficio tan elegante para nuestra querida zona.

condiciones en ninguna otra comuna, salvo algunas otras comunas de la Plaza Italia para arriba, tendrían un beneficio tan elegante para nuestra querida zona.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: De acuerdo a lo planteado por el Concejal Smok, y en algo concuerdo con él, creo que ellos deben dedicarse lisa y llanamente a lo que es su negocio y a la entrega del beneficio al cliente y la Administración de estas dependencias, que tienen un costo bastante elevado. Si no me equivoco, asciende a los 5 millones de dólares.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: 12 millones de dólares.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero decirle, que por favor se revise esto de traspasar servicios, si lo vamos a traspasar, debiera ser con ciertas condiciones de mantención, porque he visto servicios traspasados que al final terminan totalmente deteriorados y se presta cuando no hay un ente administrador fiel, como es el Municipio, hay irregularidades como se han planteado en este Concejo.

Creo que, no es justo que ciertas personas se vayan a ver beneficiadas por la administración de esto.

Eso ha costado bastante hacerlo y le solicito tenga a bien revisar las dos peticiones que le hago, que estas personas queden exentas de esto y lo otro es revisar lo que va a ser la administración.

Si la vamos a entregar, tendríamos que marcarle algunas pautas y reglas claras y transparentes y con la cláusula de que si esto no se llega a desarrollar en las pautas que podamos demarcar como Municipio, le sean devuelta a la Administración Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos dando el primer paso para entregar en concesión.

Una vez que esto ocurra, igual se va a tener que votar en el Concejo.

Así que les quiero dar la tranquilidad, que tenemos otras instancias.

Entonces, lo sometemos a votación

¿Quiénes está por la aprobación?

7 votos a favor, de las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales, Mauricio Smok y Fernando Pacheco.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Hay otra modificación, que corresponde a la incorporación de algunos valores adicionales para el cobro de algunos servicios en el Consultorio de Veterinario que tenemos en el Cerro Blanco. Lo que hace desglosar alguno de los servicios que siempre se han prestado y permite un cobro mucho más aceptado o ajustado a la realidad.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Hasta el año pasado estos servicios y su cobro, lo hacía directamente la Universidad de Chile.

Por lo tanto, estaba cobrado pero lo percibía otra institución.

Cuando eso termina, porque terminó la concesión en diciembre y lo asumimos directamente, cada cobro tiene que estar regulado en la Ordenanza y eso es lo que se requiere complementar, porque no estaban todas las prestaciones integradas a la Ordenanza de Derecho.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Cuáles eran los valores que la Universidad de Chile cobraba anteriormente por estos mismos servicios?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Estos valores nunca estuvieron incorporados, porque la Universidad de Chile cobraba por una atención general.

Ellos cobraban, por ejemplo, por una atención clínica y decía el valor de dos mil 764 pesos, eso es lo que hoy se presta y ahí estaba incluido todo, pero el costo mucho mayor.

O sea, la Universidad de Chile, una de las razones por las cuales se fue, es por una pérdida importante de plata. Entonces, ahora lo que estamos haciendo es incluir esto, de manera tal que la Municipalidad por lo menos recupere los costos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

Por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, en lo que se refiere al Título III de la Ordenanza; y por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa) y 2 votos en contra (los señores Concejales Mauricio Smok y Fernando Pacheco), en lo que se refiere al Título VI de la Ordenanza, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“Apruébase modificar la Ordenanza N° 49 de 29 octubre del 2009 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicio Municipales, modificado por Decreto Exento N° 3906 de 26 de octubre 2011 incorporando los siguiente nuevos servicios:

Título III, Art 7 Letra O. inclúyase los siguientes nuevos servicios atención Veterinaria.

156.- Fluidoterapia ambulatoria sin ningún medicamento adicional	0,0540 UTM
157.- Tratamiento Ehlamizol 2%	0,0296 UTM
158.- Tratamiento Lactulosa, por cada cc	0,0056 UTM
159.- Tratamiento con Ivermectina %, por cada cc	0,0026 UTM
160.- Tratamiento con Frontline, por cada Kg de animal tratado	0,0120 UTM
161.- Uso Tiopental 2% procedimiento no quirúrgico, por cc utiliz.	0,0030 UTM
162.- Uso de T-61 en procedimiento, por cada cc usado	0,0200 UTM
163.- Vendaje extremidad en paciente de menos de 3 Kg	0,0800 UTM
164.- Vendaje extremidad en paciente entre 3,1 y 6,0 kg	0,1080 UTM
165.- Vendaje extremidad en paciente entre 6,1 y 9,0 kg	0,1330 UTM
166.- Vendaje extremidad en paciente entre 9,1 y 12 Kg	0,1620 UTM

Título VI “Derechos Relativos a las Concesiones y Permisos en Bienes Nacionales de Uso Publico o Municipales”.

Art. 12 Letra WW “Uso Baños Edificio Centro de Abastos Tirso de Molina, por persona \$ 200”.

Publíquese la modificación de la Ordenanza en la Página Web del Municipio.”

6.- OTORGAMIENTO SUBVENCIONES A:

- Hogar San Carlos de la Fundación Las Rosas.
- Centro de Desarrollo Juvenil, Deportivo, Social y Cultural John Lennon.
- Unión Comunal de Organizaciones Sociales, Infantiles y Juveniles de Recoleta.

EL SEÑOR FERNADO SALAMÉ: Independientemente de la entrega de las subvenciones solicitadas para el año 2011 y aprobadas durante el año 2010, que fue la información entregada por la señora Alcaldesa, quisiera hacer dos comentarios de acuerdo a los cuadros que ahí aparecen.

Hay algunas solicitudes que dicen “monto no indicado”, eso es porque llegó la solicitud de subvención con el objeto para la subvención, pero no venía una solicitud de monto concreto.

EL SEÑOR FERNADO SALAMÉ: Por lo tanto, estamos tomando contacto con esas instituciones a fin que puedan ajustar el monto del proyecto presentado.

Hay algunas que aparecen entregadas durante año 2010, que hoy aparecen en blanco, están en proceso de envío, de hecho hoy en la mañana se entregaron dos nuevas solicitudes en Oficina de Partes.

A medida que se vaya complementando ese cuadro, le vamos a ir haciendo llegar la información actualizada.

Sin perjuicio de eso, está la solicitud de 3 adelantos de subvención.

1.- Hogar San Carlos de la Fundación Las Rosas, están solicitando 500 mil pesos para reparar la camioneta que usan para atender a los abuelos que están en este hogar. El monto total de los arreglos asciende a un millón 200 mil pesos.

2.- Unión Comunal de Organizaciones Sociales, Infantiles y Juveniles de Recoleta, están solicitando 7 millones de pesos, para la realización de actividades artísticas, culturales, recreacionales, deportivas, capacitaciones, encuentro para la implementación de organizaciones sociales, recurso humano, alimentación, fletes, escenografías, escenarios, audio, pago de honorarios de monitores de talleres y curso, pago de honorarios de profesionales de apoyo, capacitación y la actividades de la agrupación de la Unión Comunal. Además de gastos básicos e implementación de la sede y la puesta en escena de la obra Jesucristo Super Star, que se realiza en vivo para Semana Santa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: O sea, en este adelanto que se está pidiendo aquí, se está proponiendo que a la Unión Comunal de Organizaciones se le entregue 7 millones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es un adelanto de la subvención, no le vamos a entregar los 7 millones de pesos. La idea es que le vamos a entregar un millón 500 mil pesos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Que es el monto que ellos utilizan para Semana Santa.

LA SEÑORA ALCALDESA: De hecho ni siquiera hemos discutido el monto total, sólo lo que estamos solicitando es adelantarles un millón 500 mil pesos para la obra y cuando decidamos en conjunto con este Concejo, cuanto es el total que le vamos a dar, ahí vamos a darle lo que corresponde.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tenemos un listado con los montos de las subvenciones.

Por lo tanto, ¿podríamos tener una reunión para opinar sobre los montos de las subvenciones o esto se define en que instancia?

LA SEÑORA ALCALDESA: La Administración propone una lista de subvenciones al Concejo Municipal, el que lo vota favorablemente o en contra.

Eso ha sido siempre así y eso se va a mantener, lo que estamos haciendo ahora, es solicitarle que debido a las circunstancias de estos grupos que van a presentar Jesucristo Super Star y debido a una solicitud puntual de la Fundación Las Rosas, le vamos a aprobar un adelanto de la subvención, por un problema de tiempo, sólo es eso, no hay más.

No hemos decidido el monto total que se le va a entregar, eso tiene que ser aprobado por el Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Mi propuesta es si se acepta la posibilidad de hacer una comisión para proponer las subvenciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: La Administración es la que propone cuál es la subvención y la presenta al Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Si la señora Alcaldesa tiene a bien escuchar a los Concejales, puede aceptar esa reunión.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hay problema que nos hagan saber cuáles quieren apoyar y cuáles no quieren apoyar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entonces, podemos proponer las subvenciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: No sé si una reunión, a lo mejor me la hacen saber por escrito, no tengo ningún problema.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Hasta cuándo hay plazo para postular a esta subvención?, porque me preocupa la organización de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La presentaron hoy en la mañana.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: O sea, estaría integrada acá.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Esta es la información que ha llegado hasta el momento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Hasta cuándo hay plazo?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Habitualmente el plazo se hace hasta que se presenta a Concejo.

De hecho, la Administración tiene la atribución de cualquier minuto del año someter a votación de los señores y señoras Concejales la entrega de una subvención, siempre y cuando se respete el tope máximo, que creo que es un 7% del Presupuesto Municipal.

O sea, las subvenciones no pueden jamás sobrepasar el 7% del presupuesto.

El tercer adelanto de subvención corresponde al Centro de Desarrollo Juvenil, Deportivo, Social y Cultural John Lennon, para la compra de fierros, tubos y ángulos, el arriendo de amplificación e iluminación, el arriendo de 36 andamios por 6 días, la compra de 10 placas de terciados, telas, eso todo suma un millón 750 mil pesos y eso corresponde a los gastos que requieren para la presentación de la Obra Jesucristo Super Star.

Hay una suma de alrededor de 900 mil pesos que corresponde a materiales para terminar el escenario que ellos utilizan en esta obra y en el resto de las actividades que realizan.

En resumen lo que se está solicitando es la aprobación de 500 mil pesos para el Hogar San Carlos de la Fundación las Rosas; un millón 750 mil pesos para Unión Comunal de Organizaciones Sociales, Infantiles y Juveniles de Recoleta; y un millón 750 mil pesos para el Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo Social y Cultural John Lennon.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo bastante claro lo que se está dando, pero me salta una duda, acá abajo en la parte inferior, aparecen otras organizaciones solicitando subvenciones y estoy haciendo la analogía con la parte de arriba, donde acá establece subvenciones 2010, solicitadas el 2011, prácticamente a estos 3 organizaciones se le habría otorgado la subvención que usted está solicitando.

Eso lo vamos a tocar en otra oportunidad, porque acá hay un Comité de Adelanto Santa Mónica B, que hace tiempo que viene pidiendo una subvención y uno pasa nada con ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entonces, ellos están pidiendo un millón 500 mil pesos, de acuerdo a lo que dice usted, están solicitando menos de la media que acaba de establecer. Quiero que me aclare esa duda, eso va para el próximo Concejo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Entiendo que la Alcaldía va a presentar en una próxima sesión de Concejo, la propuesta de subvención para el año 2012, para que los señores Concejales la aprueben.

LA SEÑORA ALCALDESA: No nos tenemos que confundir, esto es un adelanto de 3 subvenciones, que son, en el caso dos agrupaciones juveniles, para la presentación de la Obra Jesucristo Superestrella que es ahora en abril.

Si esperáramos a entregar la subvención, cuando normalmente la entrega la Municipalidad, ellos no tendrían estos recursos.

Lo que vio usted, eso lo vamos a ver después, esto es un descuento de la subvención final.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Total de subvenciones solicitadas año 2011, habla de 665 millones, en relación al 7% que dice usted, este equivale a un tercio de ese 7% en relación al presupuesto?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No tengo el 7%, no tengo el cálculo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: El año pasado más o menos, se entregó ese 7% exacto.

LA SEÑORA ALCALDESA: La Municipalidad entrega un monto total en subvenciones, que el año pasado fueron alrededor de 60 millones y se distribuye entre las distintas organizaciones que nos solicitan.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cual es la argumentación de la Fundación Las Rosas?

LA SEÑORA ALCALDESA: Está con un problema puntual, bastante delicado, relacionado con transporte de los abuelos.

Ellos tampoco están en condiciones de esperar y por eso lo hemos incluido.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Estoy de acuerdo con esta modalidad, el año pasado y los últimos años ha llegado la Semana Santa, la presentación de los grupos y hemos estado sacando subvenciones o con metodologías distintas para ayudarlos, me parece bien.

Por lo menos un mes antes poder decirle cómo lo vamos a ayudar y con la cantidad, me parece bien.

Cuando empezamos a sacarle a esta cantidad total que tenemos presupuestado, de a poco, finalmente lo que nos va a terminar pasando es que cuando hagamos el resumen final, va a haber organizaciones o instituciones que vamos a tener que decirles que no, porque se habrá acabado el ítem presupuestario.

En esa lógica, lo que pido es que a la brevedad, y que no se siga repitiendo esta metodología de a pocos, que a la brevedad podamos ver, cuál es el presupuesto que hay disponible y cuáles son todas las subvenciones y poder cortarlo y de esa forma, no tener el argumento que claramente vamos a tener al final, *"como ya le dimos, no nos queda"*.

Tener claridad del ámbito de acción que tiene cada uno de las organizaciones.

Entiendo esta ayuda al John Lennon y me parece bien, inclusive en que lo van a gastar, porque lo van a gastar en cosas que le van a quedar, escenario que después le van a quedar para otras actividades.

Dicho eso, aquí tenemos una Unión Comunal que representa a 20 organizaciones, y tenemos a un grupo juvenil que representa sólo a un grupo.

Estoy de acuerdo con la fórmula, pero después veamos este equilibrio, porque si vamos a apoyar los grupos juveniles, sería bien fácil que cada uno de estos 20, que integra esta Unión Comunal, nos pidiera cada uno de ellos, un millón 700 mil pesos y le tuviéramos que decir que no.

Espero que se entienda la lógica de que uno es una Unión Comunal y el otro es un Grupo Juvenil.

Estoy de acuerdo con ayudarlo ahora un mes antes, pero sí espero que nos podamos reunir y discutir la propuesta de la Administración antes del Concejo y poder llegar al mejor acuerdo posible, que alcance la mejor manera, porque entiendo que los recursos totales son limitados.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me gusta idea de equiparar dineros con las instituciones, no tengo ningún problema en ayudar a los de la ~~TEB~~ y que usted le suba 250 mil pesos, de lo que estaba presupuestado, también espero que con el pasar del tiempo vayamos equiparando con el resto de las instituciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pedirle al señor Director de Control, que por favor me adjunte la rendición de cuenta de la Unión Comunal de Centros Juveniles y la TEE, todo los antecedentes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me llama la atención, ¿hay alguno que quedó fuera porque no llenó el dato, no indica monto?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No quedaron fuera, aquellas instituciones u organizaciones que ahí aparecen que no solicitan monto, que no decían por cuánto, estamos contactándolas para completar la solicitud, todavía no está terminado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación, ¿quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entiendo con la subvención la Fundación Las Rosas, ningún problema con los abuelos; el Centro Cultural John Lennon, conozco la actividad y no tengo ningún problema, hace una buena labor.

Quiero fundamentar el apoyo de estas organizaciones, pero en el buen sentido, que todo vaya en equilibrio y no nos vamos a quedar con algunas organizaciones sin aportarle producto de esta velocidad que estamos trabajando, entiendo lo del John Lennon, es todo un evento es bastante bueno.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a argumentar mi voto favorable, pero lo hago por la Agrupaciones Juveniles, no así por la Fundación.

Ojalá las próximas subvenciones las veamos en forma consensuada, antes de llegar al Concejo, porque algo tenemos que decir respecto de algunas instituciones que aquí están pidiendo recursos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy a votar que no, porque en Recoleta hay muchas organizaciones culturales, deportivas y de varios tipos, funcionales y territoriales, que habría que apoyar.

Creo que el Municipio debiera propender, tratar de ejemplificar, a través de una actitud, en cuanto a la entrega de subsidio, con un sentido salomónico.

No importa que le demos 50 mil ó 100 mil pesos a cada una de las organizaciones, pero ojala todas tocan, porque del momento que estamos privilegiando a 3, en el entendido que ellos lo solicitaron, el año pasado ocurrió algo similar, creo que no es correcto, no es equitativo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me gustaría que las organizaciones funcionales demostraran capacidad de gestión en cuanto al entusiasmo para organizar, gestión con la voluntad de las personas, eso lo premiaría.

Creo que incentivar la actividad cultural y generar tan solo con el dinero, no es bueno, hay muchas otras cosas que se pueden crear, y las organizaciones culturales tienen que cumplir esa función.

Por ejemplo, me ha tocado ir a algunas actividades culturales de los mapuches, en el sector de El Salto, ellos tienen mucha iniciativa y no invierten ningún peso, más que el trabajo voluntario y la iniciativa que ellos despliegan.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

Apruébase otorgar a las instituciones que se señalan una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2011. Ascendente a los montos que se indican:

"1.- Unión Comunal Organizaciones Sociales Infantiles y juveniles de Recoleta personalidad jurídica N° 923, la suma de \$1.750.000.-

"2.- Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo Social y Cultural John Lennon personalidad jurídica N° 617, la suma de \$1.750.000.-

"3.- Fundación Las Rosas para ser destinada al Hogar San Carlos la suma de \$500.000.-

"Dejase establecido que las subvenciones serán entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una cuota "

"Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previa a la entrega de la subvención".

7.- EXPOSICIÓN SOBRE SISTEMA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Algunas de las acciones que hemos desarrollado y que van a concluir en lo que hoy le vamos a pedir como Concejo.

El año pasado generamos el cambio de la Dirección de Aseo y Ornato, para transformarla en la de Medioambiente, de acuerdo a lo que señalaba la Ley.

La estructura normal de la Dirección de Aseo y Ornato estaba constituida por 3 Departamentos, que eran Aseo, Ornato e Higiene y con actividades bien conocidas: el retiro de basura, aseo, mantención de áreas verdes y el control de plagas.

El año 2005, se estuvo trabajando en estructurar una nueva Dirección, y nos preocupamos de hacer un diagnóstico de qué problemas había relacionados con los temas medioambientales, había escasa participación, en general estaba bastante sucia la comuna, áreas verdes deterioradas, muchos perros vagos, etc.

El objetivo nuestro es servir a la comunidad, atender la calidad de vida de las personas.

Se hizo un diagnóstico y buscamos un plan de desarrollo que tuviera que ver con cómo íbamos a abordar en un futuro ese tipo de materia.

Hemos tenido la suerte de conformar un equipo de trabajo con gente bastante joven, que ingresó a trabajar con nosotros, hicimos un plan y formulamos algunas estrategias tendiente a utilizar los mismos recursos, pero de una manera sinérgica.

Hoy existe la Dirección de Medio Ambiente, que cuenta con una Unidad de Gestión Medioambiental.

Hicimos una serie de procesos, que tenían que ver con la creación del Vivero Municipal, del Arboreto, la incorporación de un consultorio veterinario, la esterilización, que es la alternativa a futuro para solucionar esto, y una serie de trabajos en terreno.

Para analizar y gestionar todo este tipo de actividades, debíamos tener un diagnóstico, planificar, tratar de trabajar en equipo y lograr la participación ciudadana.

Ningún municipio va a solucionar sus temas ambientales ni de ningún tipo, si la gente no participa. Hoy la línea tiene que ser esa.

Siempre lo que se nos pedía era materias de ese tipo, ser responsables, tener una comuna limpia, una comuna verde y para eso tenemos que desarrollar una serie de procesos.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Claramente a la gente no le interesa que exista una Dirección para un determinado objetivo si no se cumple con lo que ellos quieren.

O sea, no interesa que exista un Departamento de Ornato, porque figura en el papel, lo que interesa son los servicios que presta.

La idea de poder llegar a la comuna a través de un plan que mezclara objetivos y procesos para llegar a un resultado.

La idea de traer esta materia, para cortarlo es que el Ministerio de Medio Ambiente, nos ofrece la posibilidad de que el Municipio se integre a la Red del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

Es decir, hay una serie de procesos -si nos interesa, esto es voluntario- que podríamos suscribir en base a cambiar una serie de conductas a todo nivel. O sea, usar el Municipio, su gestión interna, para proyectarla a la comunidad.

Es un sistema que se basa en normas o estándares internacionales y lo que busca es que toda una línea y de procesos a nivel de infraestructura, personal, procedimiento sean adscritos por todo el Municipio para llevarlo a su territorio.

Hay distintas fases, hay una básica, media y una excelente, cada una tiene sus tiempos y sus niveles de exigencia son distintos.

Significa una serie de beneficios, desde el punto de vista de subsidios, posibilidades de acceder a programas especiales, capacitaciones, tema de imagen, ahorros como el agua, el papel, etc., que finalmente uno podría llegar a ahorrar desde el punto de vista del Presupuesto Municipal.

Se requiere una voluntad política, que pasa porque la Alcaldía lo proponga y el Concejo se comprometa y lo apoye, y eso implica que toda las Direcciones, aquí ya no va hacer sólo una Dirección, es un compromiso de todo el Municipio.

Cuando viene el Ministerio evalúa, pregunta a los funcionarios, si están enterados de esto, si participan de estas actividades, qué acciones en concreto hay en relación a esto, si conocen los temas ambientales, y en esto toma importancia Salud y Educación, además del Municipio.

Se requiere que se generen comités internos de los funcionarios, como a su vez en la comunidad, que participe la comunidad.

La primera fase son 6 meses, esto es controlado, no es que uno se mete y al final lo aprueban y se mantiene ahí, no, hay control de si uno cumple para pasar a una segunda fase, que es 10 meses intermedia, para llegar a excelencia.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Por ejemplo, el nivel básico, si nos inscribimos y estamos los primeros 6 meses, porque al día de hoy no estamos inscritos ni aceptados como tales, se requiere que tengamos un diagnóstico ambiental, que está desarrollado, un comité ambiental comunal, que hay que conformar, estrategia comunal escrita con pasos súper concretos que evaluar después y acuerdo. Además del Comité Ambiental Municipal, que lo conforman los vecinos.

Si tenemos eso cumplido, pasamos a una segunda fase que requiere acciones concretas de avance en estas materia, incluso educación ambiental, los comité operando, etc., y de alguna manera la estrategia en operación.

Por ejemplo ahí ponen que hay 3 temas que normalmente requieren que hagamos acciones, que tiene que ver con el agua, la energía de distintos tipos, especialmente la eléctrica, y el reciclaje.

Si finalmente podemos llegar al nivel excelencia, requerimos tener bastante más que eso, incluso la Ordenanza de Medio Ambiente funcionando, acciones mucho más avanzadas, etc., eso hay que lograr estar ahí.

Hoy, si estuviéramos inscritos, podríamos haber logrado la primera fase, porque ya tenemos mucho de esto hecho. O sea, acciones de Educación Ambiental, el tema de la Ordenanza está casi echa, hay que estudiarla, pero existe el documento, hay participación ciudadana etc. O sea, tenemos avances significativos en esta material. La idea ahora es institucionalizarlo y traspasarlo para que se reconozca.

Calera de Tango, por ejemplo, está en el nivel intermedio, ellos plantean líneas estratégicas en su gestión ambiental.

El año pasado estuvimos trabajando en sectores, se dividió la comuna, trabajamos el primer sector Lemus, Regimiento Buin, en que hicimos distintas actividades en terreno, manejo de arbolado urbano, barrido y limpieza de calles, educación ambiental en los colegios, etc., eso hizo durante el año pasado.

Resultado final, tenemos 8 meses de trabajo durante todo el año pasado, se beneficiaron 58 mil habitantes, fueron mil 254 toneladas de basura, sacada de las cunetas y veredas de las calles en esos sectores, 516 animales vacunados, etc., eso fue un proceso que de aquí en adelante, de hecho ya lo hemos conversado, que quisiéramos que se expanda a las otras Direcciones Municipales para darle más potencia a esta actividad en terreno, a las cuales nos gustaría que ustedes participaran, puesto que de repente hay que lograr que la gente no solo pida, si no que diga cómo lo ayudamos y cómo participamos todos en esta actividad.

LA SEÑORA MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuál es la sigla DIMAO? y ¿Cuáles es el nombre del proyecto a la que pertenecería esto, una vez que estemos participando?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Lo que nos propone esto es el Ministerio de Medio Ambiente.

LA SEÑORA MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuáles proyectos y recursos podemos postular, una vez participando como Municipio?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: La primera fase, es integrarnos a esto y que nos acepten, una vez que nos aceptan durante 6 esos meses, vamos a tener la posibilidad de tener algunas ventajas, al estar adentro de proyectos que el mismo Ministerio del Medio Ambiente diga que existen recursos.

Todavía no sabemos lo que ellos tienen hoy para ofrecer, pero debería haber una cantidad importante de recursos, pero no sabemos cuáles son.

Ahora cuando conformemos el Comité Intramunicipal, que van haber distintas personas de hecho un representante de Salud, de Educación, etc., nosotros, probablemente un Concejal, ese va hacer el comité que está adentro y va a definir líneas estratégicas como vamos a trabajar y eso se va a llevar finalmente a la comunidad, a los distintos dirigentes que quieran participar en esto y que van a tener, no sólo trabajo si no que opinión que quieren hacer y como lo vamos a hacer.

Hoy vamos recién a inscribirnos para definir durante 6 meses más la estrategia comunal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que estamos haciendo ahora es aprobando la idea de incorporarnos en este sistema de certificación, estaríamos entregando en la primera etapa, eso es lo que requerimos de ustedes.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Felicitarlo, me parece bien esto del medio ambiente, y me parece bien la concordancia que va a tener con las demás Direcciones, porque en Hora de Incidentes voy a tocar un tema, porque si bien usted ha tratado de ordenar y limpiar la comuna, manejan bien el Medio Ambiente, producto de una divergencia, acá aparece entre dos Direcciones, tenemos un tema totalmente opuesto.

Así que valoro lo que está presentando, para que las demás Direcciones, que tienen que ver con lo que es el otorgamiento de patentes en sectores que no procede y más aun que provocan una contaminación ambiente tengan una convergencia.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me parece bien lo que está haciendo.

Le quiero solicitar sobre esta materia nos haga llegar la presentación por correo.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: La presentación se la podemos hacer llegar.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo en la aprobación?

Quiero aprovechar de felicitarlo a usted y a todo su equipo juvenil que es como patrulla juvenil del Medio Ambiente de Recoleta. Creo que ustedes la llevan en este tema y lo han demostrado sistemáticamente y es por eso que en lo personal y a nombre de todo el Concejo, felicitarlos, muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Gracias, señora Alcaldesa, pero básicamente, con la gente que trabajo es un siete.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32

“Apruébase la incorporación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de la Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato, al Sistema de Certificación Ambiental Municipal.”

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Modificación presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud.

Las consideraciones son:

Incrementar los Ingresos Presupuestarios Transferencia de Otras Entidades Públicas por concepto de Retiro Voluntario.

Incrementar los Gastos Presupuestarios por concepto del pago de Retiro Voluntario a los Ex Funcionarios del Departamento de Salud.

A principio de año hicimos un incremento al ítem de 166 millones 748 mil 813 pesos.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: En estos momentos no llegó esos fondos, pero éstos se solicitaron en julio del 2010. Por lo tanto, hay que hacer un recálculo y a su vez tenemos un quinto convenio con el Servicio de Salud, por lo que necesitamos suplementar este ítem en 60 millones de pesos.

La modificación presupuestaria queda de la siguiente forma:

Ingresos, subtítulo 05, ítem 03, asignación 007, en 60 millones de pesos.

Gastos, subtítulo 23, ítem 03, asignación 004, Prestaciones Sociales del Empleador/ Otras Indemnizaciones, en 60 millones de pesos.

Por lo tanto, el presupuesto queda equilibrado.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo con esta modificación?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Estoy de acuerdo, pero en Hora de Incidentes, le voy a solicitar unos antecedentes de un señor Cabrera, a un tecnólogo médico que prestaba servicio externo acá.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 33

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2011 en los siguientes términos:

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
05	03	007	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	60.000.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				60.000.000

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
23	03	004	Prestaciones Sociales del Empleador/Otras Indemnizaciones.	60.000.000

9.- EXPOSICIÓN GESTIÓN 2010 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Independientemente de la obligación de hacer una presentación sobre la gestión mía en la Corporación de Deportes, agradezco a la señora Alcaldesa, la oportunidad de concretarla con las autoridades de la Municipalidad.

Son dos puntos, primero resumir la gestión deportiva de la Corporación del año 2010.

Segundo, dar cuenta del año 2009 hasta lo que va del año 2011, en cuanto al tema financiero.

La primera instrucción que me entregó la señora Alcaldesa, cuando asumí la Gerencia de la Corporación, fue hacer un ordenamiento del deporte en Recoleta, asumiendo las cosas positivas que durante años ha tenido, la infraestructura deportiva, no mejor que se tiene en todo el sector norte de Santiago, pero había una debilidad en el sentido que no había un proyecto de por medio, sin un proyecto difícilmente podemos construir algo en la vida.

Mi ingreso fue a fines del año 2009 y estuve intentando hacer un documento que después lo compartimos, en identificar cuáles eran las principales debilidades en la gestión de deportes en ese entonces; y en función de las debilidades proponer un proyecto.

El primer desafío que nos propusimos fue establecer una organización.

Recuerdo que anteriormente existía la Jefatura del Departamento de Deportes de la Municipalidad, pasó a ser Corporación, existían y llevaban un tema jurídico, faltaba hechos los estatutos de la Corporación, pero faltaba el desarrollo del proyecto.

En ese sentido generamos una visión, que se mantiene y se debe mantener por mucho tiempo, porque fue compartida una misión, un compromiso con una serie de instituciones, estatales, en relación a algunos entes cercanos con la Municipalidad, algunas Direcciones y el traspaso de la gente se hizo en marzo del 2010.

Hay que hacer una pequeña diferencia, una cosa es traspasar personal a una Corporación y otra es formar un equipo.

Los que hemos tenido algunas direcciones a cargo, sabemos que lo más difícil es generar un equipo.

En ese sentido, estoy seguro que eso se ha logrado hasta hoy.

O sea, la gente que fue traspasada, tenía una gran motivación por el tema deportivo.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Tratamos de hacer un proceso no tan dificultoso, prueba de ello que la gran mayoría de los profesionales permanece hoy en la Corporación.

Se definieron cargos, se hizo una estructura, un organigrama, eso tiene que ver con lo que definió la señora Alcaldesa.

Cuando hablo de este ordenamiento estratégico, la definición del adjetivo estratégico es que en algún momento se los planteé y la definición de objetivo específico debía ir en función de estos objetivos estratégicos.

Hoy en día creo que se cuenta con un proyecto de mediano a largo plazo en la Corporación y eso me llena de orgullo de tenerlo, porque se sentaron las bases, los pilares en algo que no existía y eso es el primer desafío que nos propusimos.

O sea, generar capacidad de gestión es imposible hacerlo si no tenemos un proyecto y los proyectos y pilares básicos.

Les recuerdo que cuando asumí hice una presentación, en el cual se definió el proyecto de la Corporación y se describieron los objetivos estratégicos.

El segundo desafío fue la creación de valor, a través de la planificación del año 2010 y a través de un plan de acción. O sea, definimos los pilares, definimos los objetivos estratégicos de esos pilares, en función de cada objetivo se definió un plan de acción.

Hoy se está haciendo una evaluación del estado de avance de lo que llevamos hasta hoy.

1.- Acá se ve la definición del primer objetivo estratégico, que es Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.

Una de las grandes debilidades que vislumbramos fue que existe una gran cantidad de organizaciones deportivas constituidas en Recoleta -alrededor de 300-, pero muy poca participación en proyectos o iniciativas de fondos concursables.

La gran mayoría está con su tema estatutario o jurídico inhabilitado.

O sea, organizaciones de hecho no de derecho y por ende sin poder participar en una serie de instancias de financiamiento que otras comunas. Entonces, en base a esa debilidad se definió este objetivo estratégico.

Hicimos un seminario ad portas de los concursos del Gobierno, la cual invitamos a una serie de los representantes de las fuentes de financiamientos del Estado, el Core, Chile Deportes, fondos Civiles, etc., y tuvimos una participación bien importante. Esto logró convocar a lo menos 100 dirigentes deportivos.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Otro tema es la cobertura, cómo abordamos el tema de las organizaciones deportivas, hoy tenemos un 41%.

O sea, a un año de la gestión, se han abordado de las 300 el 41%.

Me refiero a que hay un grupo de profesionales que se acerca y analiza su situación jurídica, que es lo más importante para organizarlos a ellos y los ayuda ya sea con su personalidad jurídica o sus cuentas pendientes.

El año 2009, 8 organizaciones deportivas se constituyeron; el año 2010, 19 organizaciones; y creo que este año se podría doblar.

Encontramos que era muy integrante una idea que la pude conocer en otra Municipalidad y la adaptamos acá y la llamamos concurso de ideas y tiene que ver como logramos motivar a las organizaciones deportivas para que emprender este vuelo, que significa ordenarse y presentar sus ideas, transformarlas en proyectos y acceder a fondos concursables.

En este mismo seminario se difundió la posibilidad que ellos presentaran ideas, ni siquiera proyectos en un comienzo.

Recibimos una serie de iniciativas y la idea que persigue esta gestión, es que ellos puedan ordenarse, puedan estar al día con su situación jurídica para presentar proyectos. O sea, creer que se puede, una instancia de motivación para que se logre generar lo que nosotros queremos llegar.

Así fue como 19 organizaciones han presentado sus ideas que se transformaron en proyectos y están próximos a recibir un pequeño aporte de la Corporación.

2.- Establecer una política de desarrollo deportivo en niños y jóvenes a nivel formativo, recreativo y competitivo.

Esto tenía que ver con una debilidad, que la planteé en su momento, y es que Recoleta si bien tiene una espera deportiva interesante, con muchos logros, pero a nivel de deportes recreativos, masivo teníamos una baja participación y eso era un tema que había que abordar a la brevedad.

Aquí hicimos una serie de acciones para tratar de abordar este objetivo estratégico, planteamos la Escuela de verano, que este año se repitió con mil 200 niños que participaron diariamente, en una serie de actividades.

Recocamping, aquí a los niños se les entregó de todo, carpa, monitores, pernoctaron en el estadio, fue una experiencia interesante, sobre todo que gran cantidad de niños de Recoleta no pueden salir de vacaciones, alrededor de 300 niños pudieron participar.

Programa "ida a la nieve", participaron 60 niños.

Escuela de invierno, participaron 160 niños.

La Concejala Cabrera, alguna vez dijo que sería interesante poder abordar la posibilidad que algunas jóvenes promesas pudieran tener algún apoyo.

A partir de su solicitud, sellamos un programa que lo llamamos Apoyo a jóvenes promesas.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Esa idea ya tiene sus primeros frutos, y me siento orgulloso de eso, puesto que se hizo un convenio con la Duoc UC, Escuela de Publicidad, y son jóvenes que graban a estas futuras promesas, con el objetivo de tener videos interesante de dos minutos e ir a presentarlos a instancias de financiamiento estatal o privada.

Todos conocen a Marcelo Plaza, es un joven de 16 años, que fue premiado como personaje ilustre de la Municipalidad, un recoletano.

La historia de Marcelo es que estaba con un potencial increíble, pero no tenía financiamiento y se iba a perder como muchos jóvenes.

Gracias al video que pudimos filmar, es que Marcelo hoy logró conseguir parte del financiamiento e irse a Estados Unidos.

Para él significa tener grandes probabilidades de estar y participar en los campeonatos ATP y otra forma.

Lo mismo para con Cristián Valenzuela, el joven que salió en la tele, tiene proyecciones de irse a Londres, es un discapacitado.

Hay 3 ó 4 deportistas jóvenes que a través de esta instancia, independientes que le demos un pequeño aporte de 200 mil pesos a cada uno mensuales para que puedan financiar parte de sus gastos fijos, pero el video créanme que es un muy buen instrumento.

Los videos los pueden ver en el sitio de la Corporación.

Otro tema importante, el convenio que está firmado, pronto a implementarse con el Club Deportivo Unión Española.

Esto tiene que ver porque cuando se recibió la Corporación no existían inventario a la implementación deportiva y este convenio que está firmado, fue un aporte de casi 20 millones de pesos al año, durante 3 años.

Estos aportes no es en dinero, sino en canje, hoy van a tener implementación deportiva para toda nuestras escuelas de fútbol, hoy día hay una pelota cada 100 niños, casi vamos a llegar a una pelota por niño.

La llegada de la Fundación Real Madrid a Recoleta se logra a través de este convenio.

El inicio de la escuela de talentos: La idea es que recoja todo los posibles talentos que puedan existir de nuestras escuelas deportivas, becas de estudios en la universidad, es un convenio provechoso y tiene a lo largo de 3 años.

¿Por qué Unión Española? Porque es un club que no genera ninguna rivalidad, es un vecino nuestro y tiene proyectos sociales ad hoc a lo que esperábamos de ellos.

3.- Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas de la comuna.

Desde el año 2010 hasta fin de mes, que hasta ahí llego, hay alrededor de 90 millones que han sido asignados a la Corporación.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Está también el inicio de las escuelas deportivas.

Creamos dos escuelas deportivas, además de las que estaban anteriormente que se mantienen, la Escuela Santa Ana, la Escuela Fútbol Santa Bárbara.

Les voy a mostrar este sitio casi erizado tomado por delincuentes, en el sector Chacabuco y que hoy, más que la implementación del espacio físico que está adecuado, le ganamos ahí la batalla de la delincuencia, porque hoy en vez que hayan delincuentes fumando marihuana y robando a vista y paciencia en la plaza, hay niños en una escuela de fútbol con un profesor de la Corporación. Felicito al profesor que lo está haciendo.

La constitución del sitio Web, que tiene que ver con solo costo, tiene una gran cantidad de visitas. A la gente le interesa saber lo que estamos haciendo.

Este convenio DUOC UC, que significa cero costo para la Corporación, plantea una campaña publicitaria, que seguramente Sebastián va a tener que desarrollar este año, una campaña para llegar a la gente y que se entere de que existe una Corporación, más allá de las actividades que hacemos en el estadio.

¿Cómo llegamos a las poblaciones para que la gente se entere de las promociones que tenemos en la piscina, las actividades gratuitas que son el 95% y los videos cortos para las jóvenes promesas deportivas?

Lo que más me enorgullece es haber participado en este grupo en función de este objetivo, es lo que realizamos con la Universidad San Sebastián, los profesores era una debilidad, que si bien ellos tenían una gran aptitud por participar en toda las clases, pero tenían una debilidad en su grado de competencia.

Si nos planteamos profesionalizar la Corporación, teníamos que ayudarla en nuestro sentido. También a través de un convenio gratuito que se hizo con la Universidad San Sebastián, pudieron estar a 60 horas pedagógicas, pueden ver que de los 25 profesores, 21 participaron, no faltaron a ninguna clase.

4.- Recuperar, regularizar, mejorar, mantener y crear la infraestructura adecuada para la ejecución de los programas de actividades físicas y deportivas en la comuna.

Quizás esta es el área en la que estamos con mayor déficit y que sería interesante abordarlo durante los años que vienen.

Sin embargo, existe un catastro de información muy avanzado en el sentido que tenemos el 60% de levantamiento, no solo de todos nuestros recintos de instalaciones deportivas que pertenecen a la corporación, si no de todo Recoleta. Eso es importante porque podemos plantear programas como el que tuvimos en Santa Bárbara.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: El traspaso de los recintos que se hicieron, ustedes lo autorizaron, Recoleta/ Vespucio; Calle G; Estadio Municipal y Santa Ana.

Mejoras en infraestructura, salió en el Diario La Tercera, un proyecto que fue aprobado por el INB para mejorar la infraestructura las tres canchas que tenemos en el sector norte de Recoleta, son alrededor de 10 millones.

Hoy en día las multicanchas de Calle G y de Recoleta con Vespucio, periódicamente una vez a la semana se le está haciendo mantención.

El inicio del programa Barrio Deportes, proyecto interesante social 100%, que se innova, el abordaje está en Santa Bárbara.

El objetivo de este programa tiene que ver con recuperar pequeños espacios comunitarios ubicados al interior de los barrios de Recoleta, transformarlos en polos de desarrollo social y deportivo mediante el trabajo programático de vecinos y profesores de la Corporación.

Un barrio, un líder, un proyecto y un programa, están sentada las bases, ya hay un programa piloto, que ha sido exitoso por el resultado que hoy en día funciona y que se puede replicar en distintos sectores.

Tenemos una gran tarea, tenemos muchos sectores que están tomados para prácticas deportivas, y eso es un desafío social interesante que tenemos.

Aquí tenemos un cuadro comparativo, tenemos que compararnos, Sebastián espero que para el próximo año doble los números que nos fijamos acá y para eso llega, y ese es su gran desafío y lo ha tomado con mucho profesionalismo.

He tenido la oportunidad de entregarle toda la información necesaria y él ha estado llano a recibirla y a abordar los programas que hemos hecho.

El año 2009 teníamos una participación de mil 250 usuarios, hoy tenemos alrededor de 4 mil usuarios, estas son personas que sistemáticamente hacen uso de los programas que planteamos.

Al mismo tiempo generamos una gran cantidad, incrementamos en 66% la cantidad de programas de 15 pasamos a 25.

Lo importante que nos tiene que quedar hoy es que más gente en Recoleta práctica deportes y hay una variedad más amplia en Recoleta y esto al cabo de un año, lo cual me parece interesante.

Esta misma presentación está en el sitio Web, y se las entregue a mediados de enero.

Ahora voy hacer el cuadro financiero: El año 2009, recibimos una subvención de 16 millones de pesos en el año, que se gastó en recursos humanos.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Año 2010, por subvención municipal, se recibieron 224 millones de pesos, 200 millones que se entregaron en un comienzo y los restantes fueron en el último semestre.

Ingresos por explotación, 67 millones, porque los recintos fueron traspasados en junio, lo cual significó que empezáramos la explotación por ende los ingresos de la Corporación en julio.

Ingresos por proyectos de fondos concursables, año 2010, fueron 73 millones 702 mil 689 pesos.

Lo que se tiene hasta febrero del 2011.

En los egresos, la gente que tiene contrato de trabajo, algunos servicios que hemos tenido que desarrollar, los honorarios, proyectos concursables que es el mismo monto que se pago, impuesto y retención impositivas al ser una corporación privada, materiales suministro y activo fijo.

Pueden ver que los ingresos y egresos del año 2009 y 2010 son iguales y hoy hay una pequeña cuadratura que se tiene que hacer menor de un millón 500 miles pesos producto que no se termina el mes.

Esto me pareció interesante que lo puedan tener, no hay ningún problema que esto puede ser expuesto, se los mando y si lo quieren revisar no hay ningún problema a que puedan acceder al sitio Web, estamos saneados con toda las rendiciones.

Así termina mi gestión y ese traspaso se le va hacer a Sebastián.
Eso es todo lo que me compete a mí.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Saludo la iniciativa en cuanto a su respuesta rápida, de ir a visitar algunos lugares, se han puesto soluciones en algunas cosas rápidamente, no obstante faltan algunas cosas.

En una presentación anterior, le hice una propuesta, en cuanto a las políticas de deportes incorporar a los abuelos, siempre están pendientes en este tema.

El tema del deporte como se desarrolla, por lo que creo que debiera estar incorporado, porque no son poco en Recoleta.

Preguntar por la cancha de Santa Ana, varios vecinos me han consultado sobre su confección, las dimensiones del área chica, del círculo que va al medio, que dicen que está desproporcionado, etc., ¿eso se arreglo?

Creo que cuando uno se refiere a un lugar, por ejemplo el de Santa Bárbara, y señala que se le ganó a la delincuencia, o que está lleno de delincuentes, se estigmatiza el lugar, porque hay personas ahí, que son muchas, casi todas, de respeto, gente de trabajo, con mucho esfuerzo, gente que se han que se ha quedado atrás, que son personas que están en estado de necesidad, por decir algo y no las podemos confundir con delincuentes.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tendría cuidado al señalar eso, porque los delincuentes hay con cuello y corbata, y podemos estigmatizar algunos lugares donde los podemos ubicar, entonces, sugiero cuidado con eso.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: A lo mejor me expresé mal, cuando hablaba de delincuentes me refería a 3 ó 4 personas que vivían en esos camarines.

Claramente, si este lugar estuviese lleno de delincuentes, no tendríamos hoy una escuela de fútbol.

La gran mayoría de la gente de ahí y pude ir muchas veces, porque me tocó abordar este proyecto, es sumamente decente, con ganas de que hiciéramos algo en compañía de ellos.

Había que dar ese empujón inicial.

En ese sentido a lo que usted dice, le encuentro toda la razón, la gran mayoría de la gente ahí, y le veo la cara sobre todo a las mamás, es la más contenta de que los niños practiquen y tenga su escuela.

La cancha Santa Ana es un proyecto que desarrolló el Programa Quiero mi Barrio, en el cual no tuvimos ninguna ingerencia.

Lo que usted me plantea es verdad, pero cuando uno habla de dimensiones oficiales puede ser la grande o la chica, y claramente se ve el espacio desproporcionado, en función de las líneas laterales con las de fondo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Se puede jugar un partido oficial ahí?

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: Sí, porque tiene las medidas oficiales, lo que pasa es que los futbolistas encuentran raro que el espacio de las líneas laterales sea estrecho, pero se puede jugar un partido oficial.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera agradecer, la exposición que hizo, que es muy clara, muy didáctica y agradecer su gestión que hizo en Recoleta.

En nombre de los vecinos, agradecerle todo lo que ha hecho en este tiempo que estuvo, porque fui testigo presencial de cómo cambio la situación deportiva en Recoleta, de cómo se profesionalizó la gestión deportiva en Recoleta y los avances que se lograron bajo su gestión.

Así que agradezco, le deseo éxito en lo que pueda emprender nuevamente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Concejal se adelantó en lo que quería plantear, en verdad iniciar una institución que no va a tener un flujo y el gasto va a ser mayor cuesta equilibrarla, cuesta conducirla, especialmente cuando de la partida las cosas se hacen mal, eso complica más el camino para la puesta en marcha de la Corporación.

Desde esa perspectiva, le quiero agradecer en nombre de todo los recoletanos su aporte a la comuna de Recoleta.

Creo que las personas cumplen metas y objetivos en la vida y creo que ninguno de nosotros tiene la autoridad moral para decir usted se fue porque yo lo dije que usted se tenía que ir, creo que al revés, el comentario generalizado en este Concejo tiene que ser *“Jaime, gracias por todo lo que hizo, gracias por todo lo que aportó, tiene un camino largo que recorrer, en la cual en lo personal, le deseo todo los éxitos del mundo, le que vaya muy bien”*.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicitarle que nos envíe copia de lo que usted planteó acá vía correo, para tener su labor con la que viene, para ir viendo como va la situación.

Agradecerle su aporte, el haber hecho algo por la comuna a nuestros vecinos de Recoleta, en forma ordenada, clara y bien explicitada, en eso me parece bien, fue bastante técnico, bastante profundo en el análisis, mostró claramente las diferencias entre gestión anterior y gestión actual, cómo creó esto y tal como lo dijo, la persona que asuma tiene que duplicar, porque ya le deja el camino cimentado para que comience a trabajar en forma ordenada y clara hacia el futuro.

Así que le deseo éxito en lo que vaya a realizar a partir de ahora.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera felicitarlo, aparte que acaba de ser papá. Así que felicitaciones, la verdad que deja un muy buen recuerdo en todos, sobre todo por su calidad humana, es una excelente persona y no me cabe ninguna duda que va a tener un camino brillante por delante.

Así que muchas gracias por su tiempo dedicado a la Corporación de Deportes de Recoleta, nos vamos a acordar mucho de usted y estamos seguros que Sebastián va a seguir el camino con mucha fuerza, muchas gracias que le vaya muy bien.

**10.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500
UTM.**

a) Contratación Servicio de Retiro Escombros, Ramas y Troncos Provenientes del Interior del Cementerio General.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Quiero contarles en que consiste esto del retiro de escombros.

Esto más que un gasto es un ingreso, ya que licitamos la extracción de escombros y luego pagamos al mes de marzo 9 mil 779 pesos por metros cúbicos y cuando este traslado va a un botadero, a la persona que está construyendo le cobramos 28 mil 346 pesos por el retiro de escombros y 19 mil 653 pesos por traslado interno, que se hace en un lugar de acopio y por ese traslado interno se paga 3 mil 912 pesos por metros cúbicos.

Les quiero expresar esto porque más que un gasto es un ingreso, nos permite varias cosas, por ejemplo, el control de los escombros.

Ustedes saben que cuando se construye en el Cementerio ya sea una obra mayor o mausoleos o bóvedas, el Cementerio ha tenido desde 1821 cuando fue fundado una serie de usos, esos usos, por ejemplo, hace que algunos sectores que hoy son muy elegantes inicialmente eran la fosa común, por lo tanto, no es infrecuente, que al momento de hacer alguna obra, aparezcan restos humanos que deben ser tratados, de acuerdo a la Ley del Cementerio y de acuerdo al Código Sanitario.

Por lo tanto, cuando se establece el retiro de escombros por parte del Cementerio, hace mucho tiempo anterior a mi gestión, lo que se hace al desagregar el retiro de otros residuos, al dejar los escombros es para preservar y controlar por parte del Cementerio esta extracción.

También decirles que producto del terremoto hubo que sacar una serie de escombros que eran muchos de ellos nuestros, muchos indeterminados y ahí gastamos 15 millones de pesos, que fueron de gasto nuestro, se acordaron cuantos fueron los gastos que autorizaron para la parte de la Municipalidad y cuanta plata vino del Gobierno Central.

Por lo tanto, tampoco fue una cosa mayor respecto de ese gasto.

Ofertas presentadas fueron 6 empresas las que compraron bases, solo llegaron dos.

Don Luis Vera Reyes, que por traslado interno que está ofreciendo 3 mil 189 pesos y por el traslado externo 7 mil 973 pesos.

Sociedad Agrícola Maitenes de Ocoa Ltda., viene ofreciendo por traslado interno 3 mil 260 pesos y por el traslado externo 8 mil 150 pesos.

Por lo tanto proponemos al Concejo que esto se adjudique a la empresa de don Luis Vera.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 34

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Servicios de Retiro de Escombros, Ramas y Troncos provenientes del interior del Cementerio General” a la Empresa Contratista Luis Vera Reyes, Rut 6.43.070-0, domiciliado en Avda. Vicuña Mackenna Nº 1473 Of. 18 comuna de Santiago, por un valor de \$7.973 IVA incluido por traslado de metros cúbico interno y \$3.189; IVA incluido traslado de metros cúbico externo, por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

11.- OTORGAMIENTO, TRASLADO Y CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES

11.1. Solicitud de Cabaret

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud de don Rodrigo Oyarzún Patiño para el giro Cabaret, en Dardignac 142 casi esquina Bombero Núñez, situación que seguramente la recuerdan, porque esta patente fue sometida a propuesta de termino en diciembre, en razón al registro de partes que tenía durante el período anterior.

Está solicitando que se le autorice y se proponga al Concejo la posibilidad de una patente para el mismo giro de Cabaret.

Cuenta con todo los antecedentes. La opinión Junta de Vecinos, continúa siendo desfavorable.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les adjunté más antecedentes, un resumen de los denuncios que se le han cursado a este establecimiento, el informe de las denuncias que han llegado, que se concentran en una vecina, que no nos ha permitido ingresar a su domicilio para verificar las emisiones de fuente fija, el ruido a su hogar y una copia que en una fiscalización le tomamos el costo que tenía la barra de este lugar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Son los mismos dueños que caducamos en diciembre.

O sea, no le renovamos la patente por la cantidad de partes que habían tenido, es la misma Sociedad que está nuevamente solicitando el giro de la patente.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Es la misma persona natural, la dueña de la patente, lo que argumentaban es que en el período en que fueron sancionados al Tribunal, el usufructuario, el arrendatario de la patente, era otra persona.

Tenían una actividad planificada hace mucho tiempo, que fue solicitada al Gabinete y que fue autorizada en esos términos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Tengo entendido que ellos funcionaron una semana.

Mi pregunta es en virtud de qué facultad ellos pudieron funcionar esa semana.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Está la solicitud evacuada a la señora Alcaldesa y quien coordina para estos efectos es el Gabinete.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: O sea, no tenían autorización para funcionar, porque esta señora me llama todo los días.

La verdad es que no comprendo la mecánica, la caducamos por la cantidad de partes.

¿Cuál es la diferencia de la situación actual y en que cambia las circunstancias?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El argumento que entrega el contribuyente, es que la razón por la cual fue sancionada con denuncia al Tribunal, tenía que ver con el comportamiento de su arrendatario. De hecho, los partes los informé en su oportunidad acá en el Concejo, no respondían al último trimestre, eran anteriores a ese período, pero consideramos el año calendario.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Quiénes son los dueños?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El dueño es Rodrigo Oyarzún y su arrendatario es Cristián Arellano.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay dos cosas que me llaman la atención, a lo mejor haciendo un juicio precipitado, se puede plantear que ellos están solicitando patente de Cabaret, pero objetivamente su funcionamiento o el que les favorece o les conviene debe ser de discoteca.

Por lo tanto, vamos a tener posteriormente fiscalizaciones y partes por trabajar con giro no autorizado, porque la lista de precios indica que eso va para allá, para discoteca no para cabaret.

Además, con esta lista de precio, usted al inicio de su cuenta, planteó una desgracia que ocurrió en un lugar, donde la venta de alcohol, para mi gusto bastante excesiva, como es la Inti, con esta lista de precios para a pasar exactamente lo mismo.

Por lo tanto, tendría cuidado con el otorgamiento de esta patente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: De alguna forma nos estamos dejando llevar por la lista de precios, que para la decisión no tiene mucho que ver, porque me da la impresión que hay un prejuicio detrás de esto.

Me gustaría saber si tenemos infracciones que tengan que ver con ruidos molestos, con ruidos con tema de sonidos, etc.

Me da la impresión y lo que nos llegó a tener la posibilidad de no puedan seguir pagando su patente, son puras infracciones que por la condición sin patente, no por una condición de infracción Ley de Alcoholes o riñas, etc.

En ese sentido, antes de pronunciarnos, deberíamos conocer, por parte de los Tribunales, en que quedaron estas infracciones.

Digo esto porque en general cuando se sacan este tipo de infracciones los contribuyentes logran demostrar que la infracción fue mal emitida, y es la infracción que se cursa cuando se quiere terminar con un determinado negocio, porque es más subjetiva que otras que pueden ser súper demostrable.

Por lo tanto, mi solicitud, antes de poder votar, no dejándome llevar por los otros antecedentes, es si tenemos como antecedentes 8 infracciones, con el mismo argumento, saber como actuó finalmente quien tiene que recibir estas infracciones y juzgarlas que es ante el Juzgado de Policía Local, a mi eso me haría sentido para saber si fuimos a buscarlo, porque queríamos terminar con ese negocio o se cursaron bien las infracciones.

Me llama la atención que todas sean bajo el mismo pretexto, y que sean periódicas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A diferencia del Concejal, lo que me llama la atención es que los partes que se cursaron fueron por funcionar como discoteca y no tener patente.

Le quiero recordar al Concejal que existe aquí un acuerdo del congelamiento de las patentes de discotecas.

Hoy muchas instancias del Barrio Bellavista están utilizando la patente de Cabaret para funcionar como discoteca, y es de público conocimiento que nuestro Municipio tiene falencias en la fiscalización y aquí pasa cualquier cosa.

Entonces, me preocupa el tema, si vamos a abrimos a entregar patente de Cabaret a todo el mundo para que funcione como discoteca, a la larga nos vamos a complicar la vida.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Ya tengo mi voto claro, tengo la información acá de la Junta de Vecinos, los partes son sin patente, pero el trabajo es discoteca.

O sea, si otorgamos y tenemos una política de ir parando esto, a la larga se va a transformar en lo mismo y de acuerdo a las fiscalizaciones que hace el Municipio, nos va a dejar harto que desear, vamos a tener problemas en vez de ir mejorando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo someto a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

Un voto de abstención, del señor Concejal Marcelo Teuber.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo que estaba pidiendo es el resultado de estas infracciones por parte del Juzgado, era todo lo que estaba pidiendo para pronunciarme con más antecedentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: 8 votos en contra, de las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa.

12.- HORA DE INCIDENTES

12.1. Poste siniestrado

- **Subsidios de reconstrucción**
- **Subvención para Centro Juvenil Unión Quinta Bella**
- **Carga y descarga de camiones en Educadora Edward**
- **Manejo de escombros en Urmeneta esquina La Plata**
- **Eventual irregularidad en Programa Entrega de Lentes**

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Traigo varias cartas, Nº 20, de acuerdo a lo que solicitó en la sesión pasada, el señor Secretario Municipal, que lo hiciéramos en la formalidad, a pesar que lo hacemos.

El Artículo 87 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe, porque no he recibido respuesta y solución a la denuncia de un poste siniestrado que todavía permanece en condiciones de peligro en la Unidad Vecinal 10 y está quebrado en su base.

Carta Nº 21, En uso de mi facultad, en el Artículo 87 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe en qué etapa de solución se encuentra el proyecto de los subsidios de reconstrucción 2010, del Programa de Protección al Patrimonio Familiar del Plan Chile Unido Mejor.

Carta Nº 22, Me dirijo a usted para solicitar una subvención de 800 mil pesos, en beneficio del Centro Juvenil Unión Quinta Bella de la Unidad Vecinal 20, personalidad jurídica 546, los recursos tienen como objetivo, implementación deportiva, compra de medicamentos de primeros auxilios, contribución campamento deportivo 2011 y reactivación del balón cesto en la comuna.

Carta Nº 23, solicito a usted investigar la denuncia formulada a los Concejales en contra de la Distribuidora de Licores, ubicada en Avda. México esquina Guanaco.

El hecho tiene relación con la carga y descarga de camiones de gran altura y alto tonelaje en calle Educadora Edward Nº 1165, lugar en que se encuentran ubicada las bodegas de la mencionada distribuidora.

En concreto, los vecinos del sector se quejan que las maniobras de los vehículos se realizan en una calle angosta de doble sentido de tránsito, la que ya dificulta el desplazamiento de las personas, tanto en veredas como en calzada, como asimismo la emisión de ruidos molestos y gases contaminantes.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Habría que sumar los destrozos que les provocan en reiteradas oportunidades a los vecinos, han realizado a la fachada de las viviendas de los denunciados.

Se adjunta carta de los vecinos de calle Educadora Edward con algunas firmas.

Me constituí en el lugar, hay una rebaja por parte de la solera de la cuneta, creo que eso no tiene permiso municipal y solicitaría que se investigara bien a fondo.

Carta N° 24, antecede a la carta N° 3 del 4 de enero del 2011. Señora Sol Letelier, Alcaldesa de la Municipalidad de Recoleta.

En uso de mi derecho contemplado en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se investigue la situación de calle Urmeneta esquina La Plata.

Del antecedente antes mencionado, porque hay carta anteriormente, como no se tomaron las medidas adecuadas y la respuesta de su administración no es concordante con lo que indica el capítulo tercero definición y normas generales, sobre uso de subdivisión, ocupación de suelo y edificación de la Ordenanza Municipal, párrafo 3, punto dos, Artículo 4, usos prohibidos, en este caso el sector corresponde a la zona UH, del Plano Regulador de Recoleta, producto de esto es que vengo a presentar carta denuncia dirigida a este Concejal con firma de muchos vecinos de ese entorno, aproximadamente 80.

1.- Como no se fiscalizó la situación mencionada en el antecedente, actualmente los vecinos se ven afectados.

2.- Por lo anterior solicito se proceda por parte de vuestra administración, a efectuar la investigación sumaria respectiva.

Aquí se instaló, aquí lo que acaba de presentar el señor Director de Aseo y Ornato, donde él quiere áreas verdes y mejoramiento del entorno, esto es un sector habitacional y en ese perímetro de esquina se encuentran camiones, que llevan escombros, botan y descargan escombros y rompieron la calle Urmeneta con la contaminación que provoca todo estos roedores y personas que están enfermas al lado de la votación de escombros.

Quiero señalar que la información verbal que se me entregó, respecto de esta situación, es que dichos camiones y vehículos que se utilizan ahí para sacar escombros, no sé si es así y por eso solicito una investigación sumaria, estarían prestando servicio a la Municipalidad de Recoleta.

Por lo tanto, y como solicité en una carta anterior, se me contestó, pero no se procedió a ir a constituirse en el lugar, es que solicito, lo que manifiesto en esta carta.

Después voy hacer la formalidad por escrito, porque ahora no alcancé.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Hemos tenido información que acá habría existido un programa de entrega de lentes, se contrató un profesional médico para evaluación de estos pacientes.

A este profesional se le habría cancelado 12 mil pesos por atención, se entregaron alrededor de 700 pares de lentes, por lo que se puede presumir que estas fueron las atenciones.

El profesional, no era médico, era un tecnólogo médico.

Por lo tanto, quiero que se me aclare esto, si es así o no, de ser verídico lo que le estoy planteando, el profesional cobró como médico. ¿Qué pasó con los recursos económicos, se recuperan?

¿Habría sanción administrativa para los responsables o habrá cambio de lentes para las personas que se le entregaron los lentes?

Estoy consultando y quiero que se me hagan llegar los antecedentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Brevemente le vamos a contestar, porque efectivamente como usted dice ocurrió una anomalía, hemos hecho sumario administrativo y lo hemos denunciado.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Efectivamente teníamos recursos a través de un programa para contratar un oftalmólogo.

El profesional habría llegado al Departamento, se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos, que se iniciara la contratación, verificando según los procedimientos para la contratación, donde cada profesional del área de la Salud y toda las áreas deben entregar su título en original, traerlo en original y aquí sacar fotocopia y ser ministro de fe, jamás aceptar una fotocopia.

Brevemente, la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) contrató una tecnóloga médica y por otro programa de resolutivez teníamos los recursos para el oftalmólogo. Fue esta profesional, la tecnólogo médico, la que constató y fue la primera que dio la alerta, que vio recetas del oftalmólogo con el timbre de otro médico.

Entonces, dio la luz de alerta, recurrió a Recursos Humanos y ahí certificó que fue una falla de la encargada de Recursos Humanos, quien recibió un título profesional, que estaba falseado, porque era una fotocopia notarial, pero esa fotocopia con los avances que hay para las impresiones, no correspondía al procedimiento.

Por lo tanto, verificamos en los registros, y efectivamente tenía un título de tecnólogo médico, con mención en Oftalmología de la Universidad de Chile.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: En la misma fecha, al parecer como que hubiera corregido y se cambió el título y se puso médico cirujano, y la especialidad no la habría certificado.

Se hicieron los procedimientos, concurrí a Jurídico y me dijo que habría que hacer una denuncia por ejercicio ilegal de la profesión.

Al parecer la situación tiene más alcance de lo que es la comuna de Recoleta, porque hicimos la denuncia en Carabineros, ya está en la Fiscalía.

Nuestra abogada del Departamento, tiene todo los antecedentes, le está haciendo un seguimiento a este procedimiento.

Internamente se pidió sumario y se sacó a la jefa de Recursos Humanos y se la reemplazó por otra funcionaria.

La primera reacción que tuvimos con Salud, más que preocuparnos del dinero, fue preocuparnos de las personas.

El programa era de resolutiveidad y refracción.

Por lo tanto, un tecnólogo médico, está facultado por ley para dispensar lentes.

Así que nuevamente chequeamos todas las recetas y el trabajo que había realizado este supuesto médico y nuestra misma tecnóloga y se chequearon todo los casos, por eso pudimos acceder a entregar los lentes.

Se separaron 30 casos, que van a ser vistos ahora. No se ha entregado los lentes a esas personas, van a ser vistas por becados de la Universidad de Chile, porque ya estamos pronta a realizar la Uapo de la Atención Primaria.

En relación a los recursos, porque le pagamos a un tecnólogo como se le paga a un oftalmólogo, ahí hay un detrimento que tiene que verlo Tribunales y vamos a hacer toda las acciones, porque en nuestra investigación, nos dimos cuenta que este señor no sólo nos ha estafado a nosotros, sino que estaba inscrito como médico oftalmólogo en Integra Médica de La Florida, y lo que agrava aún más, que estaba inscrito en Fonasa con bonos.

Entonces, hemos hecho las notificaciones respectivas a todas las unidades para detenerlo.

Estos antecedentes fueron más o menos dos semanas, hicimos denuncia, revisamos los casos para proceder a entregar los lentes, a quienes les correspondía entregárselos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿El nombre del tecnólogo?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Gustavo Cabrera.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le solicito me haga llegar todos los antecedentes, en beneficio, porque no siendo médico entrega una receta y el daño para la vista...

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Por eso nos preocupamos inmediatamente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Porque es una situación que preocupa mucho y por eso solicito todo los antecedentes.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Todo los antecedentes están, hemos cumplido.

Lo primero que nos preocupó fue la parte médica por ver y separar aquellos casos que deben tener una reevaluación y no se le ha entregado lentes ni medicamentos, gotas ni nada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero darles la tranquilidad a los señores y señoras Concejales, que tuvimos dentro de la estafa y dentro de lo que nos pasó, tuvimos la gran suerte de no haber entregado ningún anteojos a ningún habitante de nuestra comuna, que haya sido visto por este señor.

Así que es muy importante que ustedes tengan claro que hemos actuado con el mayor de los cuidados y hoy estamos haciendo todas las denuncias que corresponde al Tribunal.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Ahora, estamos a la espera de Fiscalía, porque eso demora un poco.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Supongo que ahora, están revisando todo los títulos de los profesionales.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: No es que ahora, si no que siempre el procedimiento es y la encargada de Recursos Humanos lo conocía, ahora el sumario administrativo va a determinar, por qué razón no cumplió con su trabajo y cuál es la sanción, porque eso ya está en manos del Fiscal, no en manos del Departamento.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a la solicitud del Concejal Lobos, sobre todo lo que tenga que ver con caso del tecnólogo médico, para manejar la información.

Me sumo también a la solicitud del Concejal Lobos sobre el tema de calle Educadora Edward.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: El Presidente de la Liga Independencia, don Lautaro Arriaza, ha estado llamando por teléfono para ver que gestiones podemos realizar, ahí funciona una liga, se estacionan los camiones, descargan a toda hora, de hecho es él quien cabeza esta solicitud de fiscalización por parte de la Dirección de Tránsito.

12.2. Información sobre campos deportivos

- Uniformes de funcionarios
- Entrega de patentes en feria persa
- Petición de sumarios en Tránsito
- Subvenciones

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacerle entrega de algunas peticiones.

Tiene que ver con una información que solicito respecto a algunos campos deportivos y espero que me respondan dentro del plazo legal.

Guarda relación con los uniformes que tienen que usar los Funcionarios Municipales y guarda relación con el uniforme de invierno.

Este tema en lo personal me preocupa, porque pienso que el Municipio se está prestando para que se efectúen negociaciones que no corresponden de acuerdo a la ley.

Ello guarda relación con dos patentes que existían en la Feria Persa y que fueron vendidas y el Municipio aceptó el traspaso, por cada una de estas patentes se cobró 800 mil pesos.

Lo más grave es que a los 15 días de haber vendido las patentes, estas personas obtuvieron nuevamente patente, en un bien nacional de uso público.

Quiero saber las razones que se tuvieron y quiénes fueron los funcionarios que participaron en esto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a investigar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero solicitarle que instruya sumario administrativo, en contra del funcionario de la Dirección de Tránsito, don Sergio Adasme, por los motivos que adjunto y espero que sean materia del respectivo sumario.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicitarle que tenga a bien, ordenar un sumario administrativo, en contra del funcionario de Tránsito, de Planta, don Marcos Díaz, de acuerdo a un antecedente que acompaño y que es motivo de sumario por eso no lo doy a conocer.

En la calle que está frente al Edificio Municipal, existen dos o tres letreros que dicen "No estacionar", y desgraciadamente, se estacionan y los señores que se estacionan, son funcionarios de la Dirección de Tránsito, los mismos que le sacan parte a la gente que se estacionan en esa calle.

En este tema no se puede ser juez ni parte, que se investigue esa situación, porque es vergonzoso, que los que pasan los partes, cometan las mismas infracciones de los que están cursando las infracciones, desde mi punto de vista, la ley es para unos y para otros no.

Respecto al tema de las subvenciones, los que somos de Recoleta, conocemos a los personajes perfectamente bien y siempre ellos están tratando de sorprender con sus presentaciones.

He visto con mucha preocupación que han aparecidos antiguos clientes, que viven de subvenciones.

Le quiero pedir que tenga mucho cuidado en su planteamiento, respecto al otorgamiento de subvenciones.

También dentro de las proposiciones o solicitudes del año 2011, considero que hay situaciones puntuales, que están fuera de toda discusión, como es el caso de la Unión Comunal del Grupo Juvenil, como es el caso de la Agrupación Nacional de Juntas de Vecinos de Recoleta, Consejo Local de Deportes, que me parece una locura, y así sucesivamente, es cosa de detenerse y ver, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, está pidiendo 100 millones de pesos.

Creo que los tejos están extremadamente pasado, le pido a usted, que por favor tenga cuidado en la proposición, porque si no, en lo personal, voy a tener que votar que no, y al votar que no voy a perjudicar a instancias que hay que ayudarlas.

12.3. Situación de persona sindicada como damnificada

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero acompañar una carta de la señora Alicia Contreras. Va dirigida a usted con copia a mí.

Es una persona que tuvo daño en su propiedad como consecuencia del terremoto.

La fueron a ver, la registraron como damnificada en dos oportunidades, y le entregaron una mediagua.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Ella señaló que no necesitaba la mediagua y la devolvió a la Municipalidad, pero le dijeron que la iban a tramitar por el tema de los subsidios, fue al Serviu, y se dieron cuenta que ni siquiera aparecía registrada.

O sea, había hecho las gestiones, la catalogaron como damnificada en la Municipalidad y finalmente, no pudo ingresar y no pudo postular.

Esta carta, primero pidiendo agua por un muro medianero, además solicita que se fiscalice, porque registraron sus datos y no se encuentra en el Serviu.

Se lo quiero entregar por escrito.

Lo que le van a contestar, agradecería que fuera con copia a mí.

12.4. Remodelación de Patronato

- Información sobre retiros en el Cementerio
- Mayor vigilancia en Metro Zapadores
- Semáforo mal sincronizado
- Estado de calles en Héroes de la Concepción
- Solicitud de permiso para Persa Zapadores
- Fe de errata por publicación en El Mercurio
- Traslado de Regimiento Buín
- Asistencia de Director del Liceo Valentín Letelier
- Asistencia técnica de funcionario a entrega de lentes
- Reunión vecinal sobre proyectos de transporte público
- Reparación de blocks Santa Mónica
- Subsidios de Protección Familiar

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy hacer varias solicitudes.

Reiterar algunas y otras más que voy a leer.

Solicitudes antiguas que no hemos recibido contestación:

En que etapa se encuentra el proyecto de remodelación del Barrio

Patronato.

Listado de funcionarios del Cementerio General acogido al beneficio de la Ley 20.198, retiro voluntario, y despedidos por el Artículo 161, de los años 2007 y 2008.

Nómina de estos funcionarios con sus respectivas remuneraciones ala fecha del cese de funciones en el Cementerio General.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Con qué fecha se cancela a estos funcionarios, mencionando la nómina derivada de la consulta anterior.

El beneficio asociado al retiro y despido de acuerdo a la Ley y si esto se pagó, se realizó con el reajuste correspondiente, y en razón de qué Decreto Ley o acto administrativo se traspasó el Cementerio General del Servicio Nacional de Salud a la Municipalidad.

Nuevas solicitudes, don Ricardo Rojas Salazar, domiciliado en pasaje Lorenzo Torres N° 491 de la Población Héroes de la Concepción, usuario del Metro Zapadores, solicita mayor vigilancia en el sector, debido a los múltiples asaltos que se producen allí.

Plantea el semáforo que está mal sincronizado, fiscalizar al respecto.

Lamenta el hecho que las calles y pasajes de la Población Héroes de la Concepción, se encuentren en estado calamitoso.

Plantea atención al sector y preocupación por parte del Municipio.

La señora Elba Molina Molina, domiciliada en Arizona N° 4083-A de Santa Mónica, solicitó permiso trabajar en la feria libre del día martes en Avda. Zapadores y los fines de semana en el Persa Zapadores, a esta solicitud la señora Alcaldesa entregó aprobación, se enviaron todos los documentos que se solicitaron y hasta la fecha de hoy no recibe respuesta.

Solicitamos información respecto de si se publicó o publicará una fe de errata, para corregir la información entrega por el Diario El Mercurio, con fecha 7 de marzo del presente año, sobre una futura construcción de estacionamientos en la comuna de Recoleta.

Si se tiene algún antecedente a nivel Municipal, de una posible venta de los terrenos ocupados por el Regimiento Buin y un próximo traslado de sus dependencias.

Registro de asistencia del señor Director del Liceo Valentín Letelier, de los últimos 6 meses, hora de ingreso y retiro del establecimiento. Esto a solicitud de apoderados y alumnos del colegio, que entregan más antecedentes, ellos plantean que no hay una permanencia en el sector, por lo que están reclamando este registro.

Nombre profesión y tipo de contrato del Profesional que asistió técnicamente en la última entrega de lentes, realizada en la comuna de Recoleta.

Hay una invitación, del sector Las Torres, Parque Riesco, Avda. El Salto y Reina de Chile. Invitan a la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a una reunión donde se pueda informar a los vecinos, sobre los proyectos vinculados al corredor de Transporte Público, continuación de Pedro Donoso, Avda. El Salto hacia el Nororiente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Esta reunión se llevará a cabo el miércoles 6 abril, en la Plaza Dagoberto Godoy, ubicada en Avda. El Salto esquina Zapadores, a las 18.30 horas.

Preguntar sobre los subsidios de reparación exterior de los blocks de la Santa Mónica, solicitar el listado de los subsidios aprobados, desarrollo de las obras y situación de lo que está pendiente.

Me dieron respuesta a una solicitud que hice, en relación a los subsidios al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, donde se habla de 445 obtuvieron el beneficio, se dice que el 54% se encuentran ejecutados, solicitar el listado de los que faltan.

12.5. Respuestas adecuadas a solicitudes de Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Cuando los Concejales solicitamos algo a la Administración, a través suyo y al señor Secretario Municipal, por esta vez reiteraré esto, como le había dicho anteriormente, la próxima que me llegue una información, no de acorde y tergiversada o con fechas anteriores a que uno pregunte a situación dada, vamos a tener que empezar a irnos por otra vía, porque el objetivo nuestro es tratar de aclarar los temas, pero que no nos contesten *"para que quede satisfecho el Concejal, mandé eso o copia de esto"*.

Creo que aquí hay que tener un poco de respeto y que las respuestas sean concordantes entre sus direcciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece, señor Concejal.

12.6. Listado de permisos de vía pública

- Listado de subsidios sociales
- Listado de familias con decreto de inhabilitabilidad
- Solicitud de subsidio social
- Investigación sobre Villa Marta Colvin

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito el listado de los permisos de vía pública, entregados por la Municipalidad de Recoleta desde diciembre del 2010 a la fecha.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Asimismo el listado de los subsidios sociales entregados por la Municipalidad de Recoleta desde diciembre de 2010 a la fecha.

El listado de las 27 familias de la Población Roosevelt, que producto del terremoto tienen decreto de inhabilitación y orden de demolición de sus viviendas, esto porque estamos gestionando con el señor Director del Servi, posible ayuda para ellos y se necesita ese listado urgente.

Le hago llegar una carta de don Oscar Montenegro, que solicita un subsidio social.

Nos llegó, teníamos acá en el escrito el informe de investigación especial N° 5 del 2011, que se refiere a la Villa Marta Colvin, en cual dentro de las conclusiones señala que se ordene un sumario Administrativo, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que se desprende de las situaciones observadas.

Quisiera que se me informe, en que situación está este sumario administrativo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ese informe nos llegó la semana pasada y ese mismo día se decretó sumario administrativo. Así que estamos conforme a lo que nos solicitó la Contraloría.

12.7. Razones de ficha mal presentada

- **Discusión de subvenciones en Comisión**
- **Información sobre matrícula**

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me hubiese gustado que cuando se dio una situación puntual, le presenté una persona con la ficha mala, me hubiese comentado la razón.

Me da la impresión que vamos a tener un grave problema para todos cuando tengamos que decidir las subvenciones.

Deseo conocer bien los antecedentes de la matrícula, y que me parece bien lo que se está haciendo, pero respecto de su comentario y el cuadro comparativo que usted nos entregó, hay una diferencia en cuanto a que estamos llegando a un nivel que nos habíamos propuesto, ya que según el informe que nos entregan por escrito dista de esa situación.

Me interesa saber si es un cuadro que se sacó de las últimas personas que están incorporadas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es una situación dinámica. Entiendo que cerramos el 31 de marzo.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Aquí hay dos variables que se están midiendo, una es la meta PADEM, y la otra es la matrícula del año pasado, a la misma fecha.

Estamos contentos, porque la proyección al 31 de marzo, nos dice que vamos a cumplir la meta de la matrícula del año 2010 y estamos a 40 alumnos y un poco más y nos quedan 10 a 15 días.

Por lo tanto, es altamente auspicioso que lleguemos a esa meta, lo cual es un hecho relevante, dado que históricamente hemos tenido una línea de tendencia en los últimos 10 años en la que hemos perdido más de 9 mil alumnos, por eso debemos estar contentos.

Al día de hoy no tengo la cifra, pero estamos alrededor de los mil 500 y fracción, casi 40 alumnos menos de la meta que nos habíamos propuesta comparativamente al 31 de marzo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Muy buenas noticias y felicitaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En la línea argumental mía, pedir el cuadro actualizado, porque este cuadro hay una diferencia bastante importante respecto de la información que usted nos acaba de entregar, que nos pone muy contentos.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Va cambiando día a día.

12.8. Superávit de permisos de circulación

LA SEÑORA ALCALDESA: Muy buenas noticias y felicitaciones.

12.8. Superávit de permisos de circulación

LA SEÑORA ALCALDESA: Muy buenas noticias y felicitaciones.

Les quiero contar extraoficialmente que vamos con un superávit de venta en relación a los permisos de circulación, con respecto al año 2010, lo que nos tiene muy contentos.

Todavía no se ha cerrado, pero es una muy buena noticia.

12.9. Situación de Liceo Valentín Letelier

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sólo para reflexión, me preocupa lo que pasa con el Liceo Valentín Letelier, en más de alguna oportunidad hemos propuesto ideas para mejorar la situación de ese liceo que veo como lamentablemente se está demorando en su quehacer académico.

12.10. Solicitud de uso de canchas

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Recibí una carta de la señora Rosario Valdés. Me imagino que es para hacérsela llegar al nuevo gerente de la Corporación.

Dice lo siguiente:

“Somos un grupo de mamás de la Quinta Bella, nos dirigimos a usted con el fin que pueda interceder por nosotros ante la Administración de la Corporación, solicitan que se les abra la cancha Elías Godoy, para que nuestros hijos puedan jugar.

Antes teníamos un horario el cual los niños podían usarla y hoy les piden 10 mil pesos para arrendar la cancha”.

La solicitud es de un grupo de mamás que están organizadas. Si es posible poder gestionarle que tengan la posibilidad de incorporarse en las escuelas o en horarios que sean factibles.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto a lo que plantea el Concejal, del tema que los niños necesitan los campos deportivos para practicar deportes, le quiero comentar que tuve una conversación hoy con el Gerente de la Corporación, en razón que ayer o antes de ayer, le solicité que me facilitara una de las canchas de Américo Vespucio.

Hoy me manifestó, que había hecho una excepción y que por última vez me facilitaba la cancha.

Comprenderá que como recoletano, como dirigente deportivo y como Concejal, no puedo aceptar eso, este es un derecho adquirido de la gente y de los recoletanos a poder ocupar los complejos deportivos, que creamos e iniciamos en el año 2000, cuando se hizo el esfuerzo se hizo para todos y no puede haber excepciones.

Entonces, le quiero pedir, lo peor de todo es que entiendo claramente la posición del señor Keitel, desde el punto de vista empresarial lo entiendo, pero aquí se deben consensuar situaciones, entre lo empresarial y la actividad.

Lo que quiero proponer es que por favor converse con él y que de los 7 días de la semana, en la cual tiene proyectado poder cobrar para llegar a financiar la Corporación, que creo que es casi imposible, dejar el 50% de los días disponibles para la gente de Recoleta, porque lo que él me planteó hoy no es así.

Entonces, quiero pedirle que usted converse con él para que si llega a un acuerdo y se eviten roces que en definitiva van a perjudicar a la gente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a las palabras del Concejal Smok.

Se cierra la sesión a las 18.10 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LÉTELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

| SLG/HNM/ngc.